



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9379**

*Celebrada el*

***30 de octubre, 2023***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9379

**CELEBRADA EL DÍA**

*lunes 30 de octubre, 2023*

**LUGAR**

*Salón de Sesiones de Junta Directiva Torre B Piso*

**HORA DE INICIO**

*05:30*

**FINALIZACIÓN**

*07:30*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Zeirith Rojas Cerna*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Sin representación  
Licda. María Isabel Camareno Camareno*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Ausente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Johnny Alfredo Gómez Pana  
Dr. Zeirith Rojas Cerna  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Licda. Maritza Jiménez Aguilar  
Sr. José Luis Loría Chaves  
Dipl. Martha Rodríguez González*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Ausente  
Presente*

**GERENTE GENERAL**

*Recargo/Presidencia Ejecutiva*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Andrey Quesada Azucena*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Beatriz Guzmán Meza*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Sesión bimodal de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Esta sesión es bajo funcionario de hecho considerando la renuncia del director Carlos Salazar Vargas a partir del 17 de octubre como representante del estado de esta Junta Directiva.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Se encuentran presentes en salón de sesiones de Junta Directiva los directivos Marta Esquivel Rodríguez, Martha Rodríguez González, Maritza Jiménez Aguilar, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Adrián Torrealba Navas.

Además, participan en la sesión la licenciada Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal de Junta Directiva, Licda. Laura Avila Bolaños, Asesora de Presidencia Ejecutiva, el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera. Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe Secretaría de la Junta Directiva, Licda. Maleydis Figueroa Paiz, asistente sesiones, Sra. Lilleana Burgos Navarro, asistente sesiones, Ing. Giancarlo Amador Guevara, analista de sistemas.

Se encuentran ausentes en esta sesión los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves, y los gerentes MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Ing. Maria de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico, en sustitución se encuentra el licenciado Andrey Quesada Azucena, director Jurídico.

Justificación Isabel Camareno Camareno

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-d601d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, Comprobación del quorum:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Buenas tardes, actualmente tenemos 6 miembros de Junta Directiva ausentes, doña Isabel Camareno y don José Luis Loria, los cuales presentaron sus justificaciones y se encuentran en la carpeta compartida.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

## ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha con las observaciones que seguidamente se detallan:

- Se retira el tema de la póliza (se convoca sesión el 31 octubre).
- Se modifica orden en el orden de temas en agenda, pasar de primero GIT-1665-2023.

Asuntos	
I	Comprobación de quórum
II	Consideración del orden del día

VI Asuntos de las Gerencias		
GL-1874-2023	Solicitud de Modificación Contractual mediante la aplicación del artículo 62, Ley 6914 ante la Junta Directiva. Compra de Medicamentos No. 2018ME-000103-5101.	20
GA-DSI-1149-2023	Póliza todo riesgo para patrimonio Institucional Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000001-0001101161.	30
PE-DPI-808-2023	Actualización propuesta criterios de priorización de proyectos --> RETOMADO	30
GP-1154-2023	Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, año 2022.	30
GP-1624-2023	Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, junio año 2023.	
GIT-1665-2023	Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al Proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P	20

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, doña Marta. Es que vi el tema de póliza para el riesgo de para riesgo para patrimonio institucional en la agenda de hoy y entonces yo hoy teníamos que teníamos otra agenda, eso entró a las 12:30, ingreso a las 12:30 del día y a mí realmente no me parece, nosotros teníamos taller de 2 de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

tarde a 4 de la tarde y de 4 a 5:30 de la tarde y eso llegó cuando ya teníamos a mí, me parece que.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No se preocupe doña Martha, yo estoy igual que usted.

**Directora Martha Rodríguez González:** No lo he podido ni, si quisiera abrir.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No vamos a tener que reunirnos, mañana estamos en una condición particular, por orden de la formación integra de la Junta, pero yo estoy igual que usted yo tampoco he podido regresar el tema con detalle, así que eso vence mañana las pólizas, así que mañana, aunque sea por ese tema y tal vez justificando una reunión virtual y de una vez Beatriz si les parece, doy indicación para que se convoque de una vez con las 24 horas para poderlo ver mañana a las 6:00 de la tarde y por el tema y la urgencia tal vez vía virtual sea más cómodo para todos los compañeros, pero sí efectivamente por la urgencia entro, pero yo también, yo creo que no es correcto estarnos saltando las horas necesarias para conocer los asuntos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Y además doña Marta, yo quisiera ver qué fue lo que pasó, porque uno no se puede enterar que la póliza se vence ayer y entonces para que la Junta sí o sí lo tenga que ver el día de hoy yo creo que alguien en alguna parte no hizo su trabajo no hizo su tarea, uno necesita tiempo para estudiar los temas, necesita tiempo para las consultas pertinentes y la toma de decisiones y me parece que por lo menos a mí me gustaría ver un informe de qué fue lo que pasó, por qué nos está llegando a esa hora este tema.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perfectamente, yo creo que la persona a cargo nos tiene que dar la explicación correspondiente y creo que debería estar incluso por escrito la justificación correspondiente y si les parece convoco de una vez, excluimos el tema del orden del día, comprobado el quórum de los temas que hay pendientes nada más para recordar a los que nos escuchan todos estos temas tienen que justificarse su condición de urgencia para poder avanzar, iremos igual que lo hemos hecho uno por uno cada gerencia, justificando el razonamiento, nada más les pediré a los compañeros de Junta Directiva que tenemos en el último tema la Torre de Cuidados Críticos del Hospital de Niños, que además sabemos que estamos con una declaratoria de emergencia en este tema, creo que en este caso particular la justificación es evidente por la situación de urgencia que tiene el avance en esa construcción y les pediría a los compañeros que aprobemos el orden del día poniendo en primer lugar ese oficio GIT- 1665-2023, excluimos la póliza, todo riesgo y mantenemos el orden de los demás temas como bien en agenda.

Si están de acuerdo compañero, les pido aprobar el orden de día en esos términos aprobado, muchísimas gracias.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves.**

### CAPÍTULO II

#### Temas por conocer en la sesión

**Ingresa al salón de sesiones el Ing. José Miguel Paniagua Artavia, director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Lic. Steven Fernandez Trejos, asesor de Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Arq. Ana Gabriela Echavarría Jimenez, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Carlos Jimenez Herrera, director, Hospital Nacional Niños.**

#### ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° GIT-1665-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al Proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P.

Exposición a cargo de Señor José Miguel Paniagua Artavia, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición artículo 2º:

GIT-1665-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-8dcab.pdf>

GIT-1665-2023 ANEXO 1 (GIT-DAI-2117-2023)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-d9da6.pdf>

GIT-1665-2023 ANEXO 2 (GA-DJ-05890-2023)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-7e68c.pdf>

GIT-1665-2023 ANEXO 3 (GIT-1585-2023)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-85ea1.pdf>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

GIT-1665-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-5a7b6.ppt>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En ese sentido, le voy a dar la palabra a los compañeros de la GIT haciéndoles, un resumen a los compañeros de Junta Directiva de la situación que tenemos porque vamos con el tema expropiatorio, pero además el tema de la urgencia de iniciar a la brevedad al proceso de licitación del Hospital Nacional de Niños que debo reconocer a la GIT a los compañeros Gabriela allá que es la que tiene a cargo este tema tan sensible y los dos compañeros que me acompañan que han hecho un esfuerzo de verdad de reconocer así como uno en menos de un mes creo Steven tuvieron lista el cartel de licitación para poder avanzar con la propuesta de la primera etapa de la torre de cuidados críticos. Así que les agradezco que, puestos este primer término, yo creo que este es un primer término de temas que hay que resolver y le daría a Steven ¿Vos vas a hacer la presentación? Entonces Jose nos va ayudar con la presentación y esperaríamos si tuvieran algunas consultas para poder avanzar con este tema realmente por lo menos desde la presidencia ejecutiva creo que hay una urgencia que no hace falta, ni siquiera expresar mucho con la situación que tiene particularmente el Hospital de Niños desde hace muchos años, pero este año ha sido muy compleja vemos cómo va cambiando el esquema epidemiológico probablemente el cambio climático y está, tenemos ahora el polvo del Sahara, lluvias que son verdaderamente impresionantes en algunos sectores y bueno, doctor, le ha tocado a usted asumir en un momento en que los picos infecciosos pasaron de un mes o mes y medio a 34 meses y esperamos de verdad que termine y ahora tal vez nos hace un recuento de la situación adelante. (...)

**Lic. José Miguel Paniagua Artavia:** Muy buenas noches a todos, un gusto verlos, mi nombre es José Miguel Paniagua Artavia actualmente director de la Dirección de la Arquitectura Ingeniería de la Caja.

El tema que les traemos es el acuerdo para la expropiación de la propiedad número 13 del complejo propiedades para la torre de la esperanza, (...) siguiente diapositiva.

Ok, como ustedes recordarán, la cuadra que está frente al servicio, imágenes del hospital, son 15 propiedades habitualmente bueno, en esta diapositiva se pueden ver cuáles están en etapa 1 etapa dos, la propiedad 13 se muestra en color rojo que sería, digamos en la esquina inferior estaría, estaría ubicada esta propiedad siguiente por favor.

(...) Para expropiar la propiedad número 3, que corresponde una casa habitación esto, digamos que la acuerdo expropiación según estipulado por la Ley de expropiación, el Número 9286 del 11 de noviembre del 2014 y las reformas contenidas en la Ley 9462 del 28 julio de 2017, se indica que el avalúo se notificará al propietario del inmueble, para

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

lo cual se da de aplicación o dispuesto en la ley número 8687 notificaciones judiciales del 4 de diciembre de 2008 en la misma comunicación, del avalúo se le concederá al administrado un plazo de 5 días hábiles para manifestar su inconformidad con el feo, sino alguien bajo la ofrecimiento que es un silencio será tenido como aceptación del administración, si aceptará el precio administración permitida el expediente a la notaría, el estado, sin necesidad de ningún otro trámite, a efectos de que se proceda a confeccionar la escritura de traspaso por respondiente siguiente, por favor.

Ok, de acuerdo el evaluó realizado por la DAI por la Dirección de Arquitectura y Ingeniería el monto indemnizar, que se refleja es el que está mostrando en este cuadro que corresponda a 696 millones de colones y que está separado en un valor de 438 millones para el terreno y 258 millones para lo que son las construcciones existentes, para un total de 696,937,486 colones siguiente, por favor.

Ok, es un cuadro muy denso que la propiedad está conformada por 7 derechos, por eso es que se ve tanta información en el primer, en el primer punto, se digamos que el propietario registral que corresponde a Burton Francisco Wathen Ruiz, que es el propietario original que ahí se indica el número de avalúo con que estabilizado que es un oficio EXPRO-DAI-63-2022 que fue elaborado el 23 de mayo del 2022, este fue notificado mientras la el oficio EXPRO-DAI-0079-2022 del 14 de mayo del 2000, 24 de mayo, perdón del 2022 y se tiene como ha aceptado, debido a que transcurrió el plazo establecido en el artículo 25 de la Ley de expropiaciones y se tiene proyectado el justiprecio ante la no respuesta del expropiado

El siguiente derecho corresponde a Ericka Lila Wathen Valverde y quien es dueña de un tercio de la del del número de la nueva propiedad, también fue notificado mediante el oficio EXPRO-DAI-063-2022 y igualmente notificado en el EXPRO-DAI-079-2022, de 24 de mayo y está así, indicó que está de acuerdo con al avalúo mediante oficio el 7 de junio del 2022.

El siguiente derecho corresponde a Rosa Adriana Dehaiz Ortiz, dueña de 1/6 de los disfruto, fue notificada dentro del mismo avalúo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Tal vez Jose Miguel, yo creo que todos son similares, verdad, para no leerlos todos. Nada más una duda que me genera mi está validado, que todos están vivos, que no hay ninguna persona fallecida.

**Lic. José Miguel Paniagua Artavia:** (...) Bueno, En resumen, disculpen todos han sido afectados de alguna otra forma por afectación directa o por el transcurso del plazo de aceptación de oposición al precio siguiente, por favor.

Ok, ahora sí, en el caso de las dos personas fallecidas, que tenemos que el 26 de julio del 2022 la señora Neryna Wathen manifiesta ser la viuda del señor Burton, Francisco Wathen, quien falleció el 2 de junio de 2022, días después de la notificación del del Avalúo, él el 7 de septiembre la viuda manifiesta la suscrita Neryna Wathen mayor de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

edad, viuda ciudadana norteamericana con documento Direccion, CA-S0425267 manifiesto, soy viuda y única heredera de quien en vida fue Burton Francisco Wathen Ruiz, y tenía la doble nacionalidad costarricense con cedula de identidad N°. 3-0148-0836 y estadounidense con documento de identidad CA-A0239140, mi esposo falleció el día 2 de junio de 2022, por lo que yo en calidad de viuda y única heredera, como consta en el testamento que dirige todo el caudal de mi marido al fideicomiso denominado WATHEN TRUST de abril de 29 2013, cuyas iniciales soy yo y única heredera (...) acepto el precio ofrecido por la Caja de Seguro Social por el derecho 03 de la finca del Partido de San José, de matrícula N°. 72-882-003, siguiente, por favor.

En cómo ampliación a lo anterior se recibe el oficio con fecha del 7 de junio del 2023, en el cual se indica el suscrito Eduardo Alvarado Salazar mayor de edad, viudo de matrimonio, único abogado y notario que viene N°. 778, pues también se concede la identidad N° 4-0066-0784 vecino de zapote, San Jose Zapote, manifiesto actuando en mi calidad de albacea en el proceso sucesorio de quien en vida fue Burton Francisco Wathen, como consta en la documentación en el poder de ustedes, dueño del derecho de los 003 en la finca el Partido San José Folio Real, matrícula N°. 72-882, propiedad afectada por la a la expropiación EXPRO-DAI-00185-22 hago el conocimiento del despacho, que, en calidad de albacea del proceso sucesorio, aceptamos el precio del avalúo administrativo realizado en la propiedad N°. EXPRO-DAI-0063-2022 por la Caja siguiente, por favor.

Ok, la propuesta, de acuerdo con base en la información anterior sería la siguiente, procedió a leerlo, considerado lo establecido en la ley de expropiaciones N° 9286 del 11 de noviembre del 2014, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 24 del 4 de febrero de 2015 y las reformas contenidas en la ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el alcance N° 175 del 18 de julio de 2017 y con el fin de proceder como en derecho, corresponde y realizar las acciones legales necesarias para continuar con la adquisición de los terrenos necesarios para el proyecto denominado Torre de Cuidados críticos del Hospital Nacional de Niños ( Torre de Esperanza) el oficio de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería N° GIT-DAI-2117-2023 el aval por parte de la Dirección Jurídica donde el oficio N° GA-DJ-05890-2023 la certificación presupuestaria emitida por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías mediante oficio GIT-1585-2023 y habiéndose hecho la prevista respectiva presentación por parte de la Ing. Maria de los Angeles Gutierrez Brenes gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la cual es coincidente en los términos establecidos con los acuerdos tomados por la Junta Directiva para la primera etapa en el artículo 4 en la sesión N° 9103 del 11 de junio de 2020 es y el acuerdo tomado en el artículo N° 15 de la sesión N° 9110 del 9 de julio 2020 acorde con las disposiciones normativas y de conformidad con el artículo 136, inciso 2 de la Ley General de la administración pública, procede a dictar actos final del proceso de expropiación administrativa en los términos regulados por la ley de expropiaciones N°9286 y sus reformas la Junta Directiva para la segunda etapa por medio del artículo 5 de la sesión N° 9179 celebrada el 20 de mayo de 2021 acuerda declarar el interés público, 6 de las 15 propiedades que conforman la cuadra contigua al oeste del Hospital Nacional de Niños, esto como parte de la segunda fase del proceso de expropiación de bienes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

inmuebles a desarrollar para el proyecto para desarrollar el proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital de Niños bajo fideicomiso Torre de Esperanza, publicada en la Gaceta N° 118 del 21 de junio 2021. Se realiza la publicación declaratoria de interés la Junta Directiva cuerda, siguiente, por favor.

Acuerdo primero, expropiar el inmueble de la provincia de San José, Finca número 1-72882 con los derechos 03,06,07,08,09,10,11, cuya naturaleza es solar con casa situado en distrito 3, Hospital Cantón 1, San José de la provincia de San José que mide 398 metros con 82 decímetros cuadrados según certificación literal que linda norte con Clínica Pediátrica Limitada, sur con Montecito Sociedad Anónima, y Catalina Cubillo Chacón, este con calle pública con 12 metros con 9 100 metros lineales, oeste Joaquín Robles Arias plano catastrado SJ-0267014-1995 lo anterior por ser parte de la del área física idónea para la construcción del proyecto Torre Cuidados Críticos de Hospital Nacional de Niños, Torre Esperanza, que es de interés público, cuyos propietarios son Burton Francisco Wathen Ruiz, dueño de la nuda propiedad, Ericka Lila Wathen Valverde, dueña de un tercio de nuda propiedad, Rosa Adriana Dehais Ortiz dueña sexto en el usufruto, Burton Andres Wathen Dehais dueño de un tercio en la nuda propiedad, Rosa Adriana Dehais Ortiz dueña de un sexto en el usufruto y Alfredo Walter Ruiz, dueño de un sexto en el usufruto, siguiente.

Acuerdo segundo, la estimación del avalúo administrativo que corresponde a la indemnización a pagar de la propiedad de la provincia de San José, Matrícula número 1-72882 con los derechos de los 3,06,07,08,09,10,11 es por un monto de 696,937,486, que dicho avalúo fue iniciado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el cual fue notificado a los siguientes dueños de derechos de nuda propiedad y de usufruto.

Se muestra un cuadro que trae matrícula, propietarios registrales, Cédula se indican los 7 derechos que se indicaron que corresponde a leerlos completos, ¿Verdad?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si en esto sí.

**Lic. José Miguel Paniagua Artavia:** OK, el con el primer derecho, matrícula 1-72882-003, propietario registral, Burton Francisco Wathen Ruiz nudo propietario, cédula 3-0148-0836.

Siguiente derecho matrícula 1-72882-006, propietario registral Ericka Lila Wathen Valverde, dueño de un tercio de la nuda propiedad, cédula 1-0905-0555.

Tercer derecho matrícula 1-72882-007, propietario registral Rosa Adriana Dehais Ortiz, dueña de un sexto de usufruto, cedula 8-0068-0110.

Cuarto derecho matrícula 1-72882-008, propietario registral Burton Andrés Wathen Dehais, dueño de un tercio de la nuda propiedad, cedula 1-1686-0453.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Cuarto derecho, no quito derecho perdón, matrícula 1-72882-009, propietario registral Rosa Maria Dehais Ortiz, dueño de un sexto usufructo, cedula de identidad 8-0068-0110. Sexto derecho, matrícula 1-72882-010, propietario registral, Alfredo Wathen Ruiz, dueño de un sexto en usufructo, cedula 1-0320-0041.

Séptimo derecho, matrícula 1-72882-011, propietario registral Franklin Wathen Ruiz, dueño de un sexto de usufructo, cedula 1-0469-0220, siguiente.

Ok, así mismo se informa en el siguiente cuadro, la fecha de notificación y la avalúo, del avalúo y la aceptación de este por parte de sus usuarios y dueños de la nuda propiedad. Se muestra un cuadro con los siguientes datos, matrícula dueño, propietario registral, avalúo, acta de notificación de avalúo y aceptación igual con los 7 derechos corresponde, pues el procedo a leerlo.

Derecho número uno, matricula 1 72882 003, propietario registral Burton Francisco Wathen Ruiz nudo propietario, avalúo oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación el 07 de junio del 2023 el albacea acepta el avalúo.

Derecho número, (...) ¡Ay! Gracias un momento. (...) Derecho N° 2 matricula 1 72882 006, propietario registral Ericka Lila Wathen Valverde dueño de un tercio de nudo propiedad, avalúo oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación el 07 de junio del 2022 envía oficio que está de acuerdo con el el avalúo.

Derecho N°3 matricula 1 72882 007, propietario registral Rosa Adriana Dehais Ortiz, dueña de un sexto de usufructo, avalúo oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación el 10 de junio del 2022 envía oficio indicando que esta de acuerdo con el avalúo.

Cuarto derecho, matricula 1 72882 008, propietario registral Burton Andrés Wathen Dehais, dueño de un tercio de la nuda propiedad avalúo oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación se recibe correo del 31 de mayo del 2022 indicando que acepto y mediante documento en físico recibió una dirección el 10 de junio del 2022 el cual indica que acepta la oferta del avalúo.

Quinto derecho, matricula 1 72882 009, propietario registral Rosa Adriana Dehais Ortiz, dueño de un sexto usufructo, avalúo oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación 8 de junio del 2022 se envía oficio indicando que esta de acuerdo con el avalúo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Sexto derecho, matrícula 1 72882 010, propietario registral Alfredo Wathen Ruiz, dueño de un sexto en usufructo, avaluó oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación el 03 de junio, se recibe oficio con fecha del viernes 02 de junio del 2022, se recibe oficio del señor Alfredo Wathen Ruiz en el cual indica que se acoge en el silencio positivo aceptando todo lo establecido en el acta de notificación del avalúo.

Séptimo derecho, matrícula 1 72882 011, propietario registral Franklin Wathen Ruiz, dueño de un sexto de usufructo, avaluó oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022, acta de notificación de avalúo EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022, aceptación notificación realizada del señor Burton Francisco Wathen Ruiz como apoderado generalísimo, siguiente por favor.

Acuerdo tercero, siendo que los siguientes derechos, 06,07,08,09 y 010 del folio real, 1 72882 han manifestado su conformidad y aceptación de los avalúos administrativos notificados, lo procedente es la confección del presente acto final del proceso de expropiación administrativo y expropiar la propiedad antes descrita en el acta de acuerdo primero, según lo estipulado en la ley de expropiaciones N° 9286 y sus reformas, sin embargo, según lo que estipula la ley de Expropiaciones en el artículo N° 25 notificación del avalúo, que indica.

Que el avalúo notificado, el propietario del inmueble, para lo cual será de aplicación lo dispuesto en la ley N° 8687 notificaciones judiciales de 4 de diciembre de 2008 en la misma comunicación del avalúo, se le considera administrado un plazo de 5 días hábiles para manifestar su inconformidad, su conformidad con el precio asignado al bien bajo el apercibimiento de que su silencio será tenido como aceptación del avalúo administrativo. Si aceptara el precio, la administración remitirá al expediente a la notarial del Estado si necesita de ningún otro trámite a efectos de que proceda confeccionar escritura de traspaso correspondiente, siguiente por favor.

Siendo que el señor Franklin Wathen Ruiz dueño de un sexto en el usufructo 011, se encuentra fallecido, según consta en el acta de defunción y tal como indica la Dirección Jurídica en su oficio GA-DJ-05036-2023 con fecha del 4 de julio 2023. que dice lo siguiente.

Importa que se valore que estamos frente a un proceso de expropiación de una propiedad que se encuentra en usufructo y que como lo dispone el Código Civil en su artículo 363, el precio que se pague por la finca, de colocarse a interés, siendo que los usuarios disfrutarán de la renta por el tiempo que se constituyó en su derecho, por lo que los nudos propietarios, como es el caso de don Burton Francisco, en principio salvo pacto de todas las partes, nudos y usufructuarios, no puedan ver méritos ni disponer del dinero hasta que se extinga los frutos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

En cuanto la defunción del señor Burton, Francisco Walter Ruiz, dueño, nudo propietario del derecho 03, lo que lo cual consta en el expediente administrativo, se tiene que el 7 de junio de 2023 el señor Eduardo Alvarado Salazar te presenta la administración, indica el suscrito Eduardo Alvarado Salazar, mayor de edad, viudo único de único matrimonio, abogado y notario con carné N° 778, costarricense con Cédula de Identidad N° 4-0066-0784, vecino de San José, Zapote, manifiesto.

Actuando en mi calidad de albacea en el proceso sucesorio de quien en vida fue Burton Francisco Wathen como consta en la comunicación y poder de ustedes, dueño del Derecho 03 en la finca Partido San José Folio Real, matrícula N°72882, propiedad afecta la expropiación, EXPRO-DAI-00185-0022 hago el conocimiento del despacho, que en mi calidad albacea proceso sucesorio, aceptamos el precio del valor administrativo realizado a la propiedad N° EXPRO-DAI0063-2022 por la Caja se proceda a tramitar el presente acuerdo a las propias expropiatorio, siguiente, por favor.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si es largo.

**Lic. José Miguel Paniagua Artavia:** Si es largo.

Ok, acuerdo cuarto, ordenar, actualizar a quien ocupe el cargo de la gente de gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnología de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la condición de apoderado generalísimo sin límite de suma institución para comparecer ante la notaría del Estado de la Procuraduría General de la República a otorgar escritura pública del inmueble expropiado antes descrito en el artículo primero, tercero, segundo, tercero y cuarto, a fin de proceder con la inscripción de a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme a lo establecido en la Ley de expropiación en N° 9286 del 11 de noviembre 2014, y sus reformas.

Acuerdo quinto, el presente acuerdo empieza a regir a partir de su firmeza.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, muchas gracias, después de esta lectura tan compleja de números de propiedades, esto es para la segunda fase de lo que corresponde a las a la Torre de Cuidados Críticos, evidentemente, cuando hay tantos derechos se hace muy complejo.

Adicionalmente a esto, yo quería solicitarles su apoyo para dos acuerdos que trae la GIT también, pero tal vez vemos esto primero y después vemos otros dos que tienen que ver con el avance en las obras de inicio del hospital, entonces no sé si alguno tiene alguna consulta sino para someterlo a votación, Doctor (...)

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias buenas, buenas tardes, nada más para ubicarme en la imagen, en la foto donde se, donde se presentan las 15 propiedades para saber cuál es esa, ¿cuáles son las que se están adquiriendo? (...) solamente la 13. Ok (...)

**Lic. José Miguel Paniagua Artavia:** Sí es correcto, es lo último que faltaba.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Director Zeirith Rojas Cerna** Con la propiedad 13, cuesta, propiedad que está adquiriendo toda la manzana que ya (...) gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y estos recursos son los que dio el Patronato nacional de la infancia

Doña Martha

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, gusto verlo. Jose Miguel, en yo tengo algunas, algunas, algunas dudas. Yo recuerdo este proyecto, digamos que lo vimos en el 2022, en septiembre del 2022, pero se había dicho en aquel entonces que era una primera fase, que fue en el 2017 porque este proyecto es lleva mucho tiempo y que quedaban 6 terrenos para expropiar y entonces lo que no tengo claridad es porque en el 2021 sí se vio y se declaró de interés público en 2021 efectivamente, así como como lo dijiste, pero en ese tiempo recuerdo haber al bajo en prosa, que el que lo tenía una señora y Arlyn creo o algo así, que tenía y se habían hecho unas expropiaciones, se había acordado hacer esas expropiaciones, esas ya se, ya se, ¿Ya se hicieron? La única que queda de las 6, porque lo que se había dicho eran son 6 propiedades que hay que expropiar. ¿La única que queda es una? Porque vi el monto, lo que quiero ver es el monto, porque el monto cuando no está cuando estaban las 6 me parece que era 696,000 millones de colones y entonces quería ver si por qué es el, se quedó como el mismo monto y claridad tal vez entre en porque lo que había entendido en ese momento también es que este financiamiento es de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños, tal vez para tener esas, (...) si gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Los otros dos acuerdos que vienen para su análisis atienden a esto es un proyecto complejo por su estructuración. Las expropiaciones realmente ya no toman tanto tiempo, salvo en situaciones como esta que usted tiene que ir a notificar derechos son tantos derechos y personas que fallecen entonces se hace todavía más compleja la notificación.

Y el punto es que, en los recursos para la construcción y equipamiento, por la ley de hace cuántos años ¿Desde 2010?, 2009 me equivoqué por un año le daban los fondos a la Asociación Pro-Hospital de Niños, ya con lo que ellos tienen, ya anda alrededor de 58 millones de dólares y si me equivoco en algún número me corrigen, por favor ya se estructuró avanzar con la primera etapa de la primera etapa supongo que sería como en el 8 (...) Ah, bueno, sí, bastante, toda esta parte de acá. Y la idea, fundamentalmente doña Marta, es avanzar con la etapa 1, con la Torre Cuidados Críticos, que es la más urgente, y poderlo hacer mediante con la Caja, no, no con fideicomiso entonces ya la asociación está haciendo las gestiones también con averiguaciones, pero básicamente, y tal vez le queda claro ya Marta que la construcción la plata de la construcción se le dio a la Asociación Pro-Hospital de Niños como administradora, ellos tienen la potestad de dárnoslo a la Caja. Porque la finalidad es una la construcción de la torre, verdad, entonces yo empecé a conversar con ellos que haber sido enero, febrero de este año y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

ellos nos indicaron su interés en que fuera la Caja la que desarrolla la obra solo para hacerles un comentario ¿Cuánto era el monto que se iba en el fideicomiso? (...) en el fideicomiso y esa plata, en lugar de llevarla en fideicomiso la podemos utilizar aquí y nos rinde, para hacer la torre, entonces básicamente lo que en los acuerdos que vienen de los compañeros de la GIT lo que se propone es que me autoricen para firmar los documentos que se requieran para que la Caja pueda avanzar, evidentemente pues avalado por la Dirección Jurídica, pero que la Caja puede avanzar en la construcción de esa primera etapa, que la idea que nos estamos proponiendo, verdad, Gabriela es ver si podemos estar (...) el trimestre del año entrante, hay algunos ajustes que hay que hacer, pero bueno, de verdad les digo que la GIT se puso la camiseta y media y el doctor también, la Gerencia Médica también de hecho, eso nos permite ver cómo podemos, incluso mejorar tiempos en otras construcciones y creo que muy válido Marielos ha hecho un trabajo y un esfuerzo importantísimo para poder dejar de dar vueltas como el reloj y no terminamos de afinar los procesos. Esta vez fue con esto salimos y básicamente lo que se ha establecido es que con el límite que se tiene, poder arrancar y tener esos recursos y con la indicación que la ley me parece que llega hasta el próximo año, hasta el 2026 entonces que pueden ir ingresando otros recursos adicionales, pues la idea es que esos también nos aporten para avanzar con un esta torre, pero ya tenemos claridad a través del esfuerzo que ha hecho la GIT de que con lo que tenemos podemos sacar la primera etapa que es tan necesaria para poder colaborar con la situación que tiene el Hospital Nacional de Niños.

Doña.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Era quería saber eso exactamente, para qué, para felicitar digamos a la asociación porque sé que han estado haciendo, digamos, han tenido una gran preocupación de que no se construyera la torre de la esperanza de que no, de que no avanzáramos con las etapas, lo por eso es que los proyectos de infraestructura son tan importantes para la población, pero en este caso para los para los niños de nuestro país, entonces quiero que quede constando en el día de hoy mi felicitación a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños que vienen haciendo un trabajo que es de reconocer gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Marta.

Si quieren proyectamos ¿Quedamos claros con los terrenos? Más bien si quieren, votemos el primero que tiene que ver con la expropiación, que es un acuerdo bastante complejo y supongo que después de esto tiene que notificárselo a cada una de las partes. (...) ¿Pero ya de que concluimos el proceso o van directo para la notaría? (...) Perfecto entonces, bueno, con la lectura que ya se ha hecho de los acuerdos para proceder con esta expropiación. Los recursos ya están simplemente proceder con el pago, así que no es un desembolso que tenga que hacer la institución y creo que la plata tiene bastante tiempo de estar ahí, entonces básicamente es proceder con la votación de estos acuerdos para poder avanzar en ese proceso que lleva más de 20 años, si estamos de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

acuerdo, lo someto a votación y en firme si son tan amables para que puedan proceder inmediatamente.

**Por tanto**, Considerando lo establecido en la Ley de Expropiaciones N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017 y con el fin de proceder como en derecho corresponde y realizar las acciones legales necesarias para continuar con la adquisición de los terrenos necesarios para el Proyecto denominado Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza), el oficio de la Dirección Arquitectura e Ingeniería N° GIT-DAI-2117-2023, el aval por parte de la Dirección Jurídica dado en oficio N° GA-DJ-05890-2023, la certificación presupuestaria emitida por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías mediante oficio GIT-1585-2023 y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de Jose Miguel Paniagua Artavia Director de la Dirección Arquitectura e Ingeniería de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el cual es coincidente en los términos establecidos con los acuerdos tomados por la Junta Directiva para la primera etapa: en el artículo 4° de la sesión N° 9103 del 11 de junio de 2020, y el acuerdo tomado en el artículo 15° de la sesión N° 9110 del 09 de julio de 2020, acorde con las disposiciones normativas y de conformidad con el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública, procede a dictar acto final del proceso de expropiación administrativa en los términos regulados por la Ley de Expropiaciones N° 9286 y sus reformas; la Junta Directiva para la segunda etapa: por medio del artículo 5° de la sesión N°9179 celebrada el 20 de mayo de 2021 acuerda declarar de interés público seis de las quince propiedades que conforman la cuadra contigua al oeste del Hospital Nacional de Niños. Esto como parte de la segunda fase del proceso de expropiación de bienes inmuebles para desarrollar el proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños bajo Fideicomiso “Torre de Esperanza”. Publicada en la Gaceta N°118 del 21 de junio del 2021 se realiza la publicación de la Declaratoria de Interés, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Expropiar el inmueble de la provincia de San José, finca número 1-72882 con los derechos 003, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 cuya naturaleza es: Solar con 1 casa situado en Distrito 3, Hospital, Cantón 1 San José, de la Provincia de San José, que mide trescientos noventa y ocho metros con ochenta y dos decímetros cuadrados según certificación literal, que linda: Norte: Con Clínica Pediátrica Limitada, Sur: con Montecito Sociedad Anónima y Catalina Cubillo Chacón, Este: con Calle Pública con 12 metros, con 09 decímetros lineales, Oeste: Joaquín Robles Arias, plano catastrado SJ-0267014-1995. Lo anterior por ser parte del área física idónea para la construcción del Proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza), que es de interés público.

Cuyos propietarios son: BURTON FRANCISCO WATHEN RUIZ dueño de la nuda propiedad, ERICKA LILA WATHEN VALVERDE dueña de un tercio de la nuda propiedad, ROSA ADRIANA DEHAIS ORTIZ dueña de un sexto en el usufructo, BURTON ANDRES WATHEN DEHAIS dueño de un tercio de la nuda propiedad, ROSA ADRIANA DEHAIS

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

ORTIZ dueña de un sexto en el usufructo y ALFREDO WATHEN RUIZ dueño de un sexto en el usufructo.

**ACUERDO SEGUNDO:** La estimación del avalúo administrativo que corresponde a la indemnización a pagar de la propiedad de la provincia de San José, matrícula número 1-72882 con los derechos 003, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 es por un monto de ₡696 937 486,00 (Seiscientos Noventa y Seis Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis colones con 00/100). Que dicho avalúo fue realizado por la Dirección Arquitectura e Ingeniería de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el cual fue notificado a los siguientes dueños de derechos de nuda propiedad y de usufructo:

Matricula	Propietario Registral:	Cédula:
1-72882-003	BURTON FRANCISCO WATHEN RUIZ—NUDO PROPIETARIO	3-0148-0836.
1-72882- 006	ERICKA LILA WATHEN VALVERDE-DUEÑO DE UN TERCIO DE LA NUDA PROPIEDAD	1-0905-0555.
1-72882-007	ROSA ADRIANA DEHAIS ORTIZ-DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	8-0068-0110
1-72882-008	BURTON ANDRES WATHEN DEHAIS -DUEÑO DE UN TERCIO DE LA NUDA PROPIEDAD	1-1686-0453
1-72882-009	ROSA ADRIANA DEHAIS ORTIZ —DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	8-0068-0110.
1-72882-010	ALFREDO WATHEN RUIZ—DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	1-0320-0041.
1-72882-011	FRANKLIN WATHEN RUIZ—DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	1-0469-0220.

Asimismo, se informa en el siguiente cuadro, la fecha de notificación del avalúo y la aceptación de éste por parte de los usufructuarios y dueños de la nuda propiedad:

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Matricula:	Propietario Registral:	Avalúo	Acta de notificación de Avalúo	ACEPTACION
1-72882-003	BURTON FRANCISCO WATHEN RUIZ—NUDO PROPIETARIO	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	el 07 de junio del 2023 el albacea acepta el avalúo
1-72882-006	ERICKA LILA WATHEN VALVERDE-DUEÑO DE UN TERCIO DE LA NUDA PROPIEDAD	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	07 de junio del 2022 envía oficio indicando que está de acuerdo con el avalúo
1-72882-007	ROSA ADRIANA DEHAIS ORTIZ-DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	10 de junio del 2022 envía oficio indicando que está de acuerdo con el avalúo
1-72882-008	BURTON ANDRES WATHEN DEHAIS -DUEÑO DE UN TERCIO DE LA NUDA PROPIEDAD	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	se recibe correo del 31 de mayo del 2022 indicando que aceptó y mediante documento en físico recibido en la Dirección el 10 de junio del 2022 en el cual indica que acepta la oferta del avalúo
1-72882-009	ROSA ADRIANA DEHAIS ORTIZ —DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	08 de junio del 2022 envía oficio indicando que está de acuerdo con el avalúo
1-72882-010	ALFREDO WATHEN RUIZ—DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	el 03 de junio se recibe oficio con fecha del viernes 02 de junio del 2022 se recibe oficio del señor Alfredo Wathen Ruiz en el cual indica que se acoge al silencio positivo aceptando todo lo establecido en el acta de notificación de avalúo.
1-72882-011	FRANKLIN WATHEN RUIZ—DUEÑO DE UN SEXTO EN EL USUFRUCTO	oficio EXPRO-DAI-0063-2022 elaborado el cálculo el 23 de mayo del 2022	EXPRO-DAI-0079-2022 del 24 de mayo del 2022	Notificación realizada al señor Burton Fco Wathen Ruiz como apoderado generalísimo.

**ACUERDO TERCERO:** Siendo que los siguientes derechos 006, 007, 008, 009 y 010 del folio real 1-72882, han manifestado su conformidad y aceptación de los avalúos administrativos notificados, lo procedente es la confección del presente Acto Final del Proceso de Expropiación Administrativo y expropiar la propiedad antes descrita en el acuerdo primero, según lo estipulado en la Ley de Expropiaciones N° 9286 y sus reformas. Sin embargo, según lo que estipula la Ley de Expropiaciones en el **Artículo 25.-** Notificación del avalúo que indica:

*“...El avalúo se notificará al propietario del inmueble, para lo cual será de aplicación lo dispuesto en la Ley N.º 8687, Notificaciones Judiciales, de 4 de diciembre de 2008. En la misma comunicación del avalúo se le concederá al administrado un plazo de cinco días hábiles, para manifestar su conformidad con el precio asignado al bien, bajo el apercibimiento de que su silencio será tenido como aceptación del avalúo administrativo. Si aceptara el precio, la administración remitirá el expediente a la Notaría del Estado, sin necesidad de ningún otro trámite, a efectos de que proceda a confeccionar la escritura de traspaso correspondiente...”*

Siendo que el señor FRANKLIN WATHEN RUIZ dueño de un sexto en el usufructo 011 se encuentra fallecido según consta en el acta de defunción, y tal y como lo indica la Dirección Jurídica en su oficio GA-DJ-05036-2023 con fecha del 04 de julio de 2023 que dice lo siguiente:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

*“...Importa que se valore que estamos de frente a un proceso de expropiación de una propiedad que se encuentra en usufructo y que como lo dispone el Código Civil en su artículo 363; el precio que se pague por la finca debe colocarse a interés, siendo que los usufructuarios disfrutaran de la renta por el tiempo en que se constituyó su derecho, por lo que los nudos propietarios, como es el caso de don Burton Francisco, en principio, -salvo pacto de todas las partes, nudos y usufructuarios-, no podrán ver réditos, ni disponer del dinero hasta que se extinga el usufructo...”*

En cuanto a la defunción del señor BURTON FRANCISCO WATHEN RUIZ dueño nudo propietario del derecho 003, lo cual consta en el expediente administrativo, se tiene que el 07 de junio de 2023 el señor Eduardo Alvarado Salazar se presenta a la Administración e indica que:

*“...El suscrito, EDUARDO ALVARADO SALAZAR, mayor de edad, viudo de único matrimonio, abogado y notario con carné N° 778, costarricense con cédula de identidad N°. 4-0066-0784, vecino de San José, Zapote, manifiesto:*

*Actuando en mi calidad de albacea en el Proceso Sucesorio de quien en vida fue BURTON FRANCISCO WATHEN, como consta en documentación en poder de ustedes, dueño del derecho 003 en la finca del Partido de San José, Folio Real Matrícula N°72.882, propiedad afecta a la Expropiación EXPRO-DAI 00185-0022, hago del conocimiento del Despacho, que en mi calidad de albacea del proceso sucesorio, aceptamos el precio del avalúo administrativo realizado a la propiedad N° EXPRO-DAI-0063-2022, por la CCSS...”*

Se procede a tramitar el presente acuerdo expropiatorio.

**ACUERDO CUARTO:** Ordenar y autorizar a quien ocupe el cargo de Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Institución, para comparecer ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, a otorgar escritura pública del inmueble expropiado antes descrito en el acuerdo primero, segundo, tercero y cuarto a fin de proceder con la inscripción a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme lo establecido en la Ley de Expropiaciones N°9286 del 11 de noviembre de 2014 y sus reformas.

**ACUERDO QUINTO:** El presente acuerdo empieza a regir a partir de su firmeza.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directivos María Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves.**

### ARTICULO 3º

Considerando las necesidades actuales de la población infantil, en aras de garantizar los derechos constitucionales a la vida y la salud, así como la protección a la niñez, adolescencia y la familia, con el fin de salvaguardar el correcto uso y destino final de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

fondos públicos, la satisfacción del interés público; el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9° de la sesión N° 8815 celebrada el 07 de diciembre del año 2015, se plantean las siguientes propuestas de acuerdo.

Exposición a cargo de Sr. Lic. Steven Fernandez Trejos, asesor de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición artículo 3°:

Fideicomiso-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-4e28d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si les parece proyectemos, ¿Los otros dos acuerdos serían? (...) Básicamente, esta es la propuesta que se hace para poder avanzar en este proceso, sobre todo aprovechando que estamos con una declaratoria de emergencia y como les dije al inicio, ahora le voy a dar la palabra al doctor para que nos dé también un avance porque toda la Junta Directiva ha estado preocupada por el tema del exceso que ha tenido el, la población de enfermedades, verdad, Sobre llevando verdad un tema y además para la población laboral esto ha sido, sin lugar a dudas, un tema de agotamiento físico y porque no es un tema solo de estar trabajando horas extras, verdad, son las situaciones también complejas que se dan verdad, y el doctor ahí nos hemos estado conversando de esta situación y la verdad, la verdad que es debe ser asfixiante doctor, estar ahí y no tener un espacio para un niño o alguna situación particular ahora le doy la palabra para que nos cuente cómo ha ido avanzando y con la fe y esperanza de que este pico de enfermedades infecciosas pronto llegue a una a un equilibrio. Entonces, básicamente la propuesta que se hace tal vez Steven, vos me la lees.

**Lic. Steven Alberto Fernández Trejos:** Considerando las necesidades actuales de la población infantil, en aras de garantizar los derechos constitucionales a la vida y la salud, así como la protección a la niñez, adolescencia y la familia, con el fin de salvaguardar al correcto uso y destino final de fondos públicos, la satisfacción del interés público, el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8815, celebrada el 7 de diciembre, el año 2015, la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo primero, autorizar a la Presidencia ejecutiva para que, con el apoyo de todas las instancias correspondientes, realicen todas las gestiones para el proceso de finiquito del contrato del Fideicomiso 1068 Torres esperanza en la condición de la caja costarricense de Seguro Social como fideicomisario.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Acuerdo segundo, se utiliza la Presidencia ejecutiva para concretar las acciones, las acciones, técnicas administrativas, financieras y legales necesarias para que el proyecto Torre cuidados Críticos del Hospital (...) Sea ejecutado por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Básicamente compañeros esa es la propuesta que se hace para poder avanzar en este proceso de construcción de esta torre tan anhelada y que tanta necesidad tiene para el pueblo costarricense

Doña Martha

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Solo dos observaciones, doña Marta, es que me parece que en el acuerdo primero quedaría mejor que dijera, en la condición, en la condición de fideicomisario, la Caja Costarricense del Seguro Social y no como quedó redactado, al revés está, se ve, se escucha como raro y en el acuerdo segundo más bien creo que la Junta, como Órgano Colegiado, debería más bien instruir a la Presidencia ejecutiva para que haga esas todo eso.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Yo, feliz.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ay, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, totalmente de acuerdo, hacemos los ajustes, por favor. Lo tiene Beatriz.

Y más bien agradecerles, porque este es un tema que, de verdad, donde uno ve la situación particular fue de los primeros hospitales que visité cuando llegué en septiembre, me acuerdo precisamente que fue el accidente de Cambronero, fui a visitar al menor, el doctor me acompañó al menor, que perdió a su papá. ¿Recuerda doctor? Que estábamos viendo cómo hacíamos para que no perdiera sus clases y pudiera seguir, una situación complejísima, la hermana estaba fuera del país y el Gobierno hizo las gestiones para que pudiera venir a despedir a su papá. (...) Sí, señor sí, yo entré a ese fin de semana o seguidito ahí, así que fue el primer hospital que visité y pude ver ellos me llevaron a ver la situación en que estaba, así que de verdad muy compleja la posición de un hospital que tiene ¿Cuántos años?

**Dr. Carlos Jiménez Herrera:** (...) construido aproximadamente 62 años, recordemos que antes de abrir el hospital pasó dos años ya construido y equipándose porque era en aquel momento la Junta de Protección Social y la misma asociación Pro-Hospital Nacional de Niños bajo otro nombre los que financiaban el recurso humano, el equipamiento, todo, entonces, eso limitó, estamos en una estructura bastante vieja.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Así es doctor Dios quiera que de aquí a un año ya podamos ver los avances de esa torre tan necesaria, así que compañeros le

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

solicito su voto para este proceso y les prometo que voy a hacer mi mejor esfuerzo para que esto sea una realidad muy pronto. Doctor promesa.

Lo someto a votación compañeros y en firme para poder avanzar a la brevedad con este tema de nuevo, compañeros de la GIT de verdad, así es como tenemos que trabajar, yo sé que no siempre las cosas se ponen, pero esta vez demostraron que sí se puede, así que yo voy a insistir en que siempre se puede mejorar y sacar en tiempos récord, hagamos que esos tiempos récord sean los normales, yo creo que sí lo podemos hacer y hoy lo hoy se demuestra aquí y bueno, yo ya ellos saben que yo estoy muy satisfecha con el trabajo que han hecho y a Marielos reconocer el liderazgo, verdad que ha asumido en esa gerencia por el bien de los usuarios, que es nuestra razón de ser, doctor y aprovechando lo que está aquí, cuéntenos, ¿Cómo le está yendo con la situación de emergencia del Hospital de Niños?

**Dr. Carlos Jiménez Herrera:** Bueno, primero yo quiero agradecer a todos ustedes con los miembros de Junta Directiva, pero especialmente doña Marta al doctor Wilburg Diaz porque nos han apoyado totalmente ante esta situación desde el punto de vista científico, epidemiológico esta es un pico respiratorio muy interesante de analizar por varios elementos, primero por la extensión, normalmente estamos entre 14 y 16 semanas, este año llevamos 20 semanas epidemiológicas, ya la semana pasada empezó a ver una caída en el número de pacientes con infección respiratoria aguda grave que requerían de ventilación mecánica asistida. Hoy es el primer día en 4 meses y una semana que no amaneció paciente, ventilado en el servicio de emergencias. No obstante, todavía la unidad de cuidados intensivos está a un 100% y todavía está con un número mayor de pacientes respiratorios que el que tenemos acostumbrado a tener. ¿Y por qué hago énfasis en esto? Porque esto limita a una serie de programas, cómo es el programa de cirugía cardiovascular, cómo es el programa de neurocirugía y todo lo que son las cirugías de emergencia y entonces esos movimientos que nosotros hemos tenido que estar haciendo de tener 17, 20, 22 pacientes es casualmente, porque hay veces que hay pacientes que no son respiratorios y que son prioridad para tener que atender en lo que es la unidad de cuidados intensivos, y esa es la clasificación difícil de tomar, a veces decisiones de la vida humana, verdad, y el apoyo que en este momento la red de servicios institucional nos dio este con el reforzamiento acordado por con el plan de emergencia en el Hospital de Max Peralta de Cartago y en el Hospital San Vicente de Paúl, fue de enorme ayuda hay que reconocerlo también hacia los directores de esos centros hospitalarios y definitivamente, pues pareciera que poco a poco empieza a salir el sol después de 4 meses agobiantes.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, doctor y llévele, nuestro agradecimiento a todo el personal que ha hecho un esfuerzo titánico, verdad, en estos temas con procesos que no estamos acostumbrados. Hace unos días en la Universidad de Costa Rica me comentaron que un experto matemático tiene un programa con algoritmos donde puede hacernos el, la indicación de qué zonas del país podrían tener mayor problemática respiratoria con base en los datos que se vayan generando a lo largo de este año vamos a hacer un esfuerzo o lo traemos a Junta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Directiva o lo llevamos al Hospital de Niños para ver cómo hay la red de servicios de salud, puede apoyarlos a ustedes para evitar esto que pareciera que se va a mantener en el tiempo.

**Dr. Carlos Jiménez Herrera:** Así es, así es. (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No tengo el nombre ahorita los pido los es de la Universidad de Costa Rica, sí, buena, esos son los recursos que tenemos que utilizar para evitar volverá a tener esta situaciones, verdad, la prevención siempre es valiosísima y mantiene a nuestros niños en una buena condición, en lugar de tener los hospitalizados y muchas gracias a los directores de hospitales también que han hecho una fuerte apoyo para trabajar con una gestión, porque eso es de lo que se trata, verdad, de gestionar adecuadamente los recursos.

Muchísimas gracias, doctor, muchas gracias a los compañeros de las GIT y bueno, los veré pronto.

Seguimos, Ok, entonces lo vamos a traer aquí a Junta para que (...)

**Por tanto,** la Junta Directiva en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que con el apoyo de todas las instancias correspondientes realice todas las gestiones para el proceso de finiquito del contrato del Fideicomiso 1068 "Torre de Esperanza", en la condición de Fideicomisario de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva para concretar las acciones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias para que el proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, sea ejecutado por parte de la CCSS.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directivos María Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves.**

**Se retiran del salón de sesiones el Ing. José Miguel Paniagua Artavia, director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Sr Lic. Steven Fernandez Trejos, asesor de Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Ing. Arq. Ana Gabriela Echavarría Jimenez, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Carlos Jimenez Herrera, director, Hospital Nacional Niños.**

**ARTICULO 4º**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Se conoce oficio N° GL-1874-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Solicitud de Modificación Contractual mediante la aplicación del artículo 62, Ley 6914 ante la Junta Directiva. Compra de Medicamentos No. 2018ME-000103-5101.

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición artículo 4°:

GL-1874-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379 -d19f5.pdf>

GL-1876-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379 -944eb.pdf>

GL-1876-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379 -4a5e6.pdf>

GL-1874-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379 -1c9b4.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sigo con el doctor Vega, solicitud de modificación contractual mediante la aplicación del artículo 62 Ley 6914 ante la Junta Directiva, compra de medicamentos, 2018- ME1035-101. Doctor.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí gracias doña Marta. Bueno, este caso es una ampliación a la compra que se venía ejecutando desde el 2018, este producto empezó a suplirse ya por ahí del 2019 y que el proceso de compra ordinario que está en curso este ahora les voy a explicar más adelante este producto fue el primero que se compró un biosimilar, siempre se había comprado el innovador es un producto biotecnológico y el nuevo proceso de compra, donde ya hay 5 biosimilares, pues ha sido un proceso ordinario que ha requerido ajustes a través del Comité Central de Farmacoterapia a nivel del EDUS para la trazabilidad de los pacientes, que sería el switch y fue recurrido entre Contraloría como era de esperarse por ser mucha competencia que se va a dar, entonces este proceso de compra lo que tiene por objetivo es garantizar la continuidad de la base, mientras se materializa la compra ordinaria.

Esta sería la empresa que mantiene el contrato y a la cual se le haría una extensión, una aplicación del artículo 62 del Reglamento Especial, esto fue por la Ley 6914 que es MILENIUMFARMA y las representantes legales Maritza Granados. Siguiendo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, doctor esta información se da precisamente por si alguien tuviera algún conflicto de intereses eso antes no se hacía, yo lo solicité y este ya logística lo maneja perfectamente bien algunas otras gerencias a veces se les queda por fuera, pero creo que doctor si usted me pudiera mandar esa filmina a todas las demás gerencias, sería muy valioso para ver la integración y que lo puedan mandar con toda esa claridad y nos evita problemas futuros.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Muy bien, así lo vamos a hacer, siguiente.

Cómo les mencionaba que esta compra había sido adjudicada por la Junta Directiva el 29 de octubre del 2018, según el artículo 23 de la sesión 8997 celebrada el 25 de octubre, donde fue adjudicada a la empresa MILENIUMFARMA por un precio unitario de 149 dólares con 50 céntimos para el Rituximab para el ítem número 1 y es 718 dólares para el ítem número 2. Siguiendo.

Posteriormente y ahora vamos a ver, no la anterior. Vamos a ver más adelante porque es que este producto ha venido experimentando un crecimiento a lo largo de los años y una de las razones es que cuando pasamos de un producto innovador de muy alto costo y logramos incorporar biosimilares que generan mejores precios, pues empieza a dar más acceso a los pacientes, si eso es uno de los grandes beneficios, sobre todo un medicamento como este que se utilizan para el linfoma, el linfoma hodgking y un tipo de linfoma difuso posteriormente, la Junta Directiva autorizó en marzo del 2023, según el artículo 14 de la sesión 9320, un incremento del consumo en ese momento, pasando de una cantidad adicional de 2.000 frascos para el Rituximab de 100 miligramos y de 3.000 frascos para el Rituximab de 500 miligramos. Siguiendo.

Aquí lo que vamos a ver es una de las fundamentaciones técnicas del por qué este producto ha venido experimentando un crecimiento sostenido y como lo dice la Dirección de Farmacoepidemiología, la Gerencia Médica en marzo del 2022 donde se justifica ese aumento de consumo, es que en el año 2020 ya esto va muy sumado en el 2019 es cuando entra el medicamento biosimilar se modificaron los lineamientos de prescripción de este medicamento por parte del Comité Central de Farmacoterapia, permitiendo ampliando o ampliando el uso también al servicio de Hematología, especialistas en hematología y se indica además que en el año 2019 se modifica la restricción de uso del medicamento y esto va relacionado porque se logró incorporar el primer biosimilar que tuvo la institución después de tener solamente el medicamento biotecnológico innovador que eso representó para la institución en ambos productos, cuando se logró incorporar ese biosimilar a un ahorro de 1.359 millones de colones, eso fue todo un proceso de me acuerdo de capacitar a los médicos, de generar tranquilidad a las asociaciones de pacientes, verdad porque era, muy estaban como muy temerosos de que al haber un cambio pues te iba a tener algún tema de falla terapéutica, pero bueno, eso nunca sucedió y eso es muy común, sobre todo en Europa que se hace el uso de biosimilares de una manera muy intensiva. Siguiendo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Aquí lo que vemos en la siguiente diapositiva es cuál ha sido el comportamiento si lo vemos en el 2019 ya ustedes ven cómo hay un crecimiento con respecto al 2018 años anterior y esto es gracias al haber incorporado biosimilares esa flexibilización, que hubo en lineamientos, esa ampliación para que lo pudieran prescribir hematólogos y eso quiere decir que se reduce precio, pero más población se beneficia a una verdadera innovación terapéutica, un medicamento que marca diferencia en la evolución del linfoma. Siguiendo.

En cuanto a los fundamentos legales, ahora sí para la aplicación de la ampliación lo primero es que el nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente, el contrato adicional que estamos promoviendo se aplica la orden de compra 11082 de la compra precalificados 2018-ME para un plazo máximo de 6 meses para una cantidad, lo que se refiere al Rituximab 100 miligramos de 300 frascos y el Rituximab de 500 miligramos, de 4000 frascos. Siguiendo.

Otro de los elementos necesarios para poder dar viabilidad a la ampliación es que se mantengan los precios y condiciones de la compra precedente el contratista empresa MILENIUMFARMA presentó la anuencia mediante oficio sin consecutivo que indica una mejora el precio inicialmente pactada del Rituximab de 100 miligramos, pasando de 115 dólares a 111.50 cada vial y del Rituximab de 500 miligramos, de 572 dólares con 27 centavos, el frasco a un precio mejorado de 555.10, lo cual representa un ahorro para la institución para esta ampliación de 79.022 dólares con 40 centavos. Siguiendo.

Como tercer elemento que es necesario validar para hacer esta ampliación es que no haya transcurrido más de 6 meses desde la recepción provisional del objeto importante que para la orden de compra, 11082 la orden tenía una vigencia contractual, 15 de marzo 2023, realizando las entregas de la siguiente manera, el Rituximab de 100, la entrega del 6 de mayo se cumpliría en esos 6 meses el 6 de noviembre de 2023, o sea, estamos dentro del plazo y para el Rituximab de 500 miligramos la entrega del 8 de mayo se cumpliría en esos 6 meses el 8 de noviembre, por lo cual estamos dentro del plazo y esto según lo ratificado por el laboratorio, normas y calidad de medicamentos, que es la que certifica cuándo fue que se hizo la recepción definitiva del medicamento una vez que cumplió con el control de calidad. Siguiendo.

Como cuarto es que el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave esto lo certifica la Subárea de Garantías el 28 de mayo

***Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas***

**Dr. Esteban Vega de la O:** de este año, donde concluye que la ejecución de la orden de compra 11082 del concurso 2018- ME-103 para los códigos tanto de 100 miligramos como el de 500, las entregas de los 4 periodos fueron recibidas a satisfacción.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

Como quinto punto es que el estado del trámite ordinario de la compra, el concurso 2023 XE-132 actualmente se encuentra en trámite en la plataforma SICOP, siendo su estado en atención de audiencia especial por recurso de apelación, solicitado por la Contraloría General de la República, que es la que les comentaba, donde hay 5 opciones de biosimilares y eso conllevó pues a que se presentara un recurso ante Contraloría, sobre todo a aspectos técnicos y de seguimiento de los pacientes. Siguiendo.

En cuanto a la certificación de contenido presupuestario, pues la Subárea de Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios en el oficio, DABS-CA-PRE-116-2023 del 16 de octubre de 2023, certifica el contenido presupuestario para hacer frente a esta ampliación. Siguiendo.

En cuanto el dictamen legal mediante oficio GA-DJ-8597-2023 del 24 de octubre, la Dirección Jurídica otorga el visto bueno jurídico para continuar con el trámite del contrato adicional. Siguiendo.

La aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones en sesión extraordinaria el 27 de octubre, donde se avala el presente caso con la finalidad de poder someterlo a conocimiento a esta Junta, mediante la aplicación del artículo 62 de la ley 6914. Siguiendo.

La propuesta de acuerdo en razón de lo anterior sería la siguiente, conocido, el oficio número GL-1874-2023 del 27 de octubre de 2023, teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento 2018ME-103, así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica emitido mediante oficio GA-DJ-8597-2023 la certificación presupuestaria emitida mediante oficio DABS-CA-PRE-0116-2023 del 16 de octubre de 2023 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones, de acuerdo con el Acta de aprobación de la sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre, se propone aprobar la modificación contractual mediante la aplicación del artículo 62 de la Ley 6914, reglamento para la compra de medicamentos, materias primas, envases y reactivos,

***Se reincorpora al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas***

**Dr. Esteban Vega de la O:** según el siguiente detalle:

Con el contratista MILLENIUMFARMA SA Contrato número 11082 plazo por ampliar un periodo de 6 meses y modalidad de la entrega según demanda, donde vemos que la cantidad de referencial para el Rituximab de 100 miligramos son 3.000 frascos a 111.55 para un monto total referencial de 334.650 dólares y el Rituximab de 500 miligramos, 4.000 frascos a un precio de 555.10 para un monto total de 2.220.400

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

dólares y el monto total referencial sería de 2.555.050 en caso de requerirse una cantidad mayor, deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva e importante que la ampliación finalizará al iniciar la ejecución del procedimiento ordinario 2023 XE-132 demás condiciones especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada de lo solicitado en el cartel. Acuerdo en firme.

Este sería este caso de la ampliación.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doctor, una consulta es una ampliación de 6 meses.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y con el precio menor, precio reducido.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Con un precio mejorado y si la ordinaria, que es la que está recurrida en la Contraloría, logramos que salga antes de esos 6 meses se empieza a ejecutarse la ordinaria y esa queda sin efecto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, hasta que salga la otra, esto es temporal.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Si señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, perfecto algún compañero que tenga alguna duda al respecto de esta compra, es temporal mientras sale otra la ordinaria.

Lo someto a votación compañeros, si me hacen el favor y en firme para que don Esteban puedo dormir tranquilo, muchas gracias queda en firme por unanimidad y le agradezco a don Esteban.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Seguiríamos con el tema de la actualización propuesta de criterios de priorización de proyectos PE-DPI-808 2023, a cargo de la Dirección de Planificación.

**Por tanto,** Conocido el oficio No. GL-1874-2023, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2018ME-000103-5101, así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-8597-2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio DABS-CA-PRE-0116-2023 del 16 de octubre de 2023 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre del 2023; la Junta Directiva **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar la modificación contractual mediante la aplicación del artículo 62 de la Ley 6914, Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos, según el siguiente detalle:

- **Contratista: MILENIUMFARMA S.A.**
- **Contrato No.: 11082**
- **Plazo por ampliar: período de 6 meses**
- **Modalidad: Entrega según demanda**

Ítem	Código institucional	Objeto contractual	Cantidad referencial	Precio unitario	Monto Total Referencial
1	1-10-41-3235	Rituximab 100 mg (10 mg/ml). Solución inyectable, concentrado para solución para infusión intravenosa frasco ampolla con 10ml.	3.000 FC	\$111.55	\$ 334.650,00
2	1-10-41-3236	Rituximab 500 mg (10 mg/ml). Solución inyectable, concentrado para solución para infusión intravenosa frasco ampolla con 50ml.	4.000 FC	\$555.10	\$2.220.400,00
<b>TOTAL REFERENCIAL</b>					<b>\$ 2.555.050,00</b>

**\*En caso de requerirse una cantidad mayor deberá de solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.**

**\*La Ampliación finalizara su vigencia al momento de iniciar la ejecución del procedimiento ordinario (2023XE-000132-0001101142).**

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directivos María Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves.**

**Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional**

### ARTICULO 5º

Se conoce oficio número PE-DPI-808-2023, de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual remite Actualización propuesta criterios de priorización de proyectos. Y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

el oficio PE-DPI-956-2023 de fecha 01 de noviembre del 2023 suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, en dónde actualiza el informe de criterios de priorización conforme el resultado de los talleres realizados con los miembros de Junta Directiva.

Exposición a cargo de Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición artículo 5°:

PE-DPI-808-2023-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-ff780.pdf>

Actualización criterios de priorización y decisión:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-68147.pdf>

PE-DPI-956-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-94aae.pdf>

PE-DPI-808-2023-2023 (Propuesta miembros JD priorización con ajustes)- Presentación

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9379-08c89.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) 2023 a cargo de la Dirección de Planificación y si le, y si no llega seguimos con estados financieros.

***Ingres a al salón de sesiones: Ing. Susan Peraza Solano. En el segundo 45***

Le damos la bienvenida a doña Susan Peraza de la Dirección de Planificación.

***Audio inaudible del “00:00:53” al “00:04:05”.***

Adelante, doña Susan.

**Ing. Susan Peraza Solano:** ¿Tengo que abrirlo? Ok, voy a proceder a presentar la propuesta de criterios de priorización de proyectos para hospitales, Áreas de Salud, EBAIS y equipo médico, para ampliar la oferta de Servicios de Salud. La siguiente.

Tal vez hacer una recapitulación porque estamos aquí, con este tema hay un DFOE de la Contraloría que es del 2021 que nos pide, bueno que es Auditoría de carácter especial sobre las compras de equipo médico de alta complejidad y hay dos disposiciones que van giras a la Junta Directiva y a la Dirección de Planificación sobre proponer criterios de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

priorización para proyectos de equipamiento en una, en una de las disposiciones y en otra sobre criterios estratégicos que se utilizarían en el portafolio para priorizar proyectos de, de, de esto se desprende varias acciones que hemos trabajado entre el Consejo de Presidencia y esta Junta Directiva que es sobre todo el, el, lo que se hacen en 2023 ahí ven los oficios que se han remitido con propuestas, este, sobre criterios priorización para atender este DFOE y también los acuerdos de Junta que se desprenden del análisis del portafolio de inversiones. La siguiente.

El informe de la Contraloría en la disposición 4.4 de la siguiente por fa, nos dice que la Junta Directiva. Dice la 4.4, dice, resolver lo que corresponde respecto a las propuestas de criterios de priorización estratégicas ponderados y los criterios específicos para la asignación de recursos financieros entre los proyectos a incluir en el portafolio, que le envíe la Dirección de Planificación como coordinadora del equipo que trabaja en el rebalanceo del portafolio de inversiones y en la siguiente.

Es la 4.11, dice definir, divulgar y aplicar los criterios de priorización estratégica ponderados que se utilizarán para valorar los proyectos de inversión propuestos por las gerencias a efecto de identificar los proyectos claves para incorporar en el portafolio de inversiones, establecer el orden de prioridad para su ejecución y asegurar su contribución a los planes y programas institucionales y el “b” dice, los criterios específicos para la asignación de recursos financieros entre los proyectos que conforman el portafolio, considerando al menos las categorías, subcategorías de proyecto, los ejes de inversión, los niveles de atención, niveles de complejidad, los planes, programas y políticas institucionales y nacionales, enviar dichas propuestas a discusión de la Junta Directiva.

Entonces, bueno, tomando esto como referencia, también tenemos los acuerdos de Junta Directiva que en su momento, en junio de 2023, instruyó a la Dirección de Planificación para que someta validación ante la gerencia e instancias externas correspondientes los criterios que se habían presentado en ese momento y también dice, a, instruir a la Dirección de Planificación para que programen un taller para aplicar la priorización en los hospitales, eh, los proyectos de hospitales, EBAIS y Áreas de Salud y que después los, los resultados de ese taller se trajera la Junta Directiva, eso como antecedentes.

Tal vez nada más aquí, rápidamente, conceptos claves que hay que considerar para tomar decisiones de esta Junta Directiva es: ¿Que es un proyecto?, verdad, que es un esfuerzo temporal que genera un servicio o un resultado único. Un portafolio es un grupo de proyectos que buscan impactar o alcanzar objetivos estratégicos y lo que viene después es el ciclo de vida de los proyectos que está establecido a nivel institucional que es, bueno, el inicio, que prácticamente es cuando se identifica la necesidad; el Banco iniciativa, es que es donde se hacen los estudios de pre inversión; después, propiamente hacer el estudio; después su entrada en el portafolio de proyectos, que es donde se le asignan los recursos y con base en eso se, ya se ejecuta que tiene varias fases, que es la adquisición del terreno, el diseño y propiamente la contratación para la ejecución del proyecto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

La siguiente ¿por qué es importante hacer esta priorización? Y tal vez nada más para tenerlo, este, ahí a la mano, es que la priorización que se va a aplicar y los criterios que se estarían aprobando por esta Junta Directiva serían para establecer un orden de proyectos de EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales que actualmente se encuentran incluidos en el portafolio y que nos, les permita a ustedes tener una orientación hacia dónde girar los recursos que están disponibles para financiar este tipo de proyectos y que, y que también podamos llevarlos a ejecución verdad, entonces, antes que el, el primer supuesto de esto es que es para los proyectos que actualmente están en el portafolio.

La siguiente es el tema metodológico, entonces bueno, se ha venido trabajando con esta Junta Directiva, en que primeramente antes de priorizar tiene que haber unos requisitos de admisibilidad para proyectos, esos requisitos lo que buscan es identificar si el proyecto tiene las condiciones necesarias para poder avanzar y para que se le asignen los recursos. Después vienen los criterios de priorización, que lo que permite es establecer un ranking, verdad, de prioridades, para los proyectos que se tendrán que priorizar. Después viene ya propiamente la aplicación y con base en esa aplicación de que nos va a dar ese ranking, estaríamos identificando dónde se estarían poniendo los recursos de inversión disponibles para proyectos de esta naturaleza.

Entre los requisitos de admisibilidad, lo que se había trabajado es que los íbamos a dividir por dos tipos de complejidades, los de baja complejidad, que en general son los, los proyectos de EBAIS tendrían como requisitos de admisibilidad el estudio de viabilidad ambiental, el estudio de suelos y el programa funcional en la siguiente, los que son de mediana y alta complejidad tendrían estos requisitos, contar con el estudio de oferta y demanda, con el programa médico arquitectónico, con el estudio preliminar de áreas, con el estudio preliminar de costos y el del plazo o el tiempo.

En la siguiente, bueno a esto nada más para ejemplificar que para hacer esta, estos criterios de, para revisarlos se hizo una herramienta Excel que es como un checklist, donde estaríamos revisando cada uno de los proyectos que se tendrán que priorizar y de acuerdo a si cumple con él, con él, con todos los apartados se valora que tengas que seguir avanzando para la etapa de priorización.

En lo que respecta a ya propiamente la priorización, entonces entraríamos a revisar los, los criterios que se estarían proponiendo para EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales, tal vez a los señores directores que no estuvieron en las sesiones que se estuvieron trabajando como taller, les voy a explicar un poco cuáles fueron los cambios que se dieron, primero, este, había una propuesta por parte de la Presidencia de incluir como un criterio de priorización el plan regulador, según la discusión que se dio con los miembros que participaron en los talleres, se estaría manteniendo el plan regulador como un criterio de priorización solo para hospitales, considerando que son los más complejos y que, este, los otros a lo que se estaría apuntando más es a los temas de vulnerabilidades y pues al tema de oferta de, perdón, de la orden sanitaria, además

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

logramos verificar que la mayor de los proyectos que se estarían priorizando tienen plan regulador cuando son hospitales, en los demás espacios que se tendrían que estar financiando no, no se tienen planes reguladores o están en proceso, entonces la propuesta es:

Mantener el plan regulador para hospitales, estaría dando un peso de 10% de, respecto a la ponderación del 100 y bueno, ahí vemos si tiene, si tiene se le da un punto, se le da un punto, si no tiene, no tiene puntaje.

Respecto al grado de avance se le estaría dando un peso de 15% y lo que se incluye dentro de las variables sería, lo más cercano que esté al proceso de adjudicación se le da un 3, después si está en portafolio y que tiene ya terreno y diseño se le da un 2 y si todavía está en preinversión se le aplica, se le puntúa con 1, verdad, porque son proyectos que están más inmaduros, por decirlo así.

En el caso de la población beneficiaria se le da un peso de 10%, y ahí vemos también las escalas, entonces, entre mayor población cubra mayor puntaje se le da a la hora de priorizar, entonces las, las, los proyectos se cubran más de 500,000 personas se le da un 3% en el puntaje.

En lo que es índice de Desarrollo Social, este, éste es el criterio que más, más ponderación tiene que es un 20%, aquí lo que refleja es que la Junta Directiva en la estrategia de inversión estaría, este, pues, pues apoyando más a las, a las, a las áreas que tengan mayor, eh, menor índice de desarrollo.

En lo que es costos de inversión y costos de operación, como ustedes vieron la Contraloría parte de lo que nos pide es que se incluya criterios para poder identificar a dónde tendríamos que poner la inversión, entonces están proponiendo el costo de inversión que incluye tanto la construcción como el equipamiento, a este se le da un 10% de, de la ponderación y ahí vemos, este, cuando son proyectos de costos de de opera, de inversión superiores o más bien inferiores se le da más puntaje y a los que cuestan más caros, por decirlo así, se le da menos puntaje en lo que es costos de operación e igual se le da un 10% en la ponderación y al que se le estaría dando mayor ponde, eh, puntaje, serían a los que tienen un costo de operación menor respecto a los que tienen un costo de operación mayor.

El otro es el índice de seguridad de infraestructura, que lo que ve son las condiciones, el estado general de la infraestructura, ese es un índice que nos, que nos da la Gerencia de Infraestructura y se le da un 15% de la ponderación y se estaría puntuando con más, con más puntos el que tenga menor, menores condiciones de infraestructura o que estén más precarias, por decirlo así.

Y el otro puntaje que se estaría valorando es la orden sanitaria, declaratoria de emergencia y decretos que se le estaría dando un 10% y entonces si tiene orden

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

sanitaria, se le da los 3 puntos, si no tiene se le daría 0% entonces este es lo que estaría para hospitales.

Y en el siguiente.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Nada más paremos ahí un segundo, bueno, lo del plan regulador pareciera que efectivamente, tal vez incluso Áreas de Salud se hubiera podido incorporar, pero creo que en hospitales definitivamente es indispensable tener planes reguladores con una ventaja que, este, por lo menos este Gobierno está haciendo un esfuerzo importante para que todos tengan plan regulador. Ahí donde dice orden sanitaria, declaratoria de emergencia y decretos, lo que no me gusta es el “otros” porque queda muy abierto, verdad, entonces, si nosotros lo que queremos es ser objetivos, si hay un otros pongámoslo, pero no pongamos “otros” porque eso nos genera lo que queremos evitar, subjetividad, entonces yo estaría de acuerdo con los ajustes que se hicieron, solo que sí me parece que y decretos día y serie de emergencia institucional o de interés institucional en, pero el “otro”, el “otros” es como (...) sí, yo preferiría quitarlo porque me, se presta para cualquier cosa verdad y entonces podemos día y dejar ese 10%, como en el, en el limbo, entre más clarito y más fácil de ubicar los porcentajes creo que hace que el trabajo sea hasta para ustedes, cómo, cómo lo van a clasificar (...) otros.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Estaríamos quitando para que quede los 3 puntos que están ahí señalados. En la siguiente.

Sería criterios de Área de Salud, contempla la mismo, lo mismo, solo que aquí se estaría quitando el tema del plan regulador como lo expliqué antes y la ponderación entonces quedaría distribuida, grado de avance 15%, población beneficiaria 15%, índice de desarrollo social 20, costo de inversión 10%, incremento en los costos de operación 10%, el índice de seguridad de infraestructura 15% y orden sanitaria declaratoria de emergencia y decretos, habría que quitarle ahí también “otros” 15%.

Entonces, tal vez con los señores miembros que participaron en, en la, en los talleres aquí queda, me, claramente definido que la estrategia de la cual estaría apuntando la Junta Directiva es hacia los proyectos que tengan mayor impacto social y los que tengan algunas complejidades asociadas a la infraestructura de la seguridad hospitalaria o seguridad de la, de la (...) sí, seguridad humana, entonces, y en el caso de los EBAIS aquí se quitó el tema del plan, del plan regulador también, este, porque la idea es que lo que estábamos diciendo con los señores miembros de Junta es que probablemente las poblaciones que tengan mayores vulnerabilidades son las que no cuenten con plan regulador, entonces ahí las estaríamos castigando doblemente, verdad, entonces, aquí la idea es enfocarnos en que si tienen un nivel de madurez mayor pues, este, avanzan, ahí se les estaría asignando el 15% del peso, población beneficiaria 20, el índice de Desarrollo Social 25, verdad, que aquí es un tema muy importante, los costos de inversión 10%, costos de operación 10 y la orden sanitaria, declaratoria emergencia y decretos, hay que quitar igual “otros” 20, verdad, entonces aquí se, se desagrega

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

diferente el, el peso, pero igual se sigue aportando más al índice de desarrollo social para poder, este, sacar los proyectos que tengan poblaciones vulnerables.

En el siguiente son los criterios de priorización de equipo médico, este, esto también lo trabajamos ahora con, con los señores miembros que participaron en el taller, primero dentro de las propuestas que se hacen en este taller, es que no solo se incluyan criterios de priorización, sino también criterios de admisibilidad para ese tipo de proyectos, porque hablamos de que puede ser que se vaya a incluir un, un equipo y que no tengan las condiciones para poderlo instalar, entonces está incluyendo como criterio admisibilidad también los siguientes, que tenga un estudio oferta y demanda, que tenga análisis de la demanda actual, demanda insatisfecha, que tenga proyecciones de población, que tenga proyección del recurso humano necesario para poderlo instalar y utilizar y que tenga las condiciones de infraestructura, mecánicas y electromecánicas para poderlo instalar, entonces igual esto sería como una lista de chequeo “cuenta con esto” entonces avanza y en la siguiente ya vienen los criterios.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) Devolverte a ese de equipo. ¿Cómo hacemos para verificar el mantenimiento? Porque creo que eso se ha convertido también en un serio problema cuando no se incorpora el mantenimiento en.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Es que tal vez doña Marta (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No sé si (...)

**Ing. Susan Peraza Solano:** No es que, es que el tema (...) es que aquí los proyectos que entran a priorización, los proyectos que amplían ofertas, las que son reemplazos no deberían entrar a priorización porque son reemplazos y ya sabemos que por vida útil o por los criterios que utilicen ya de por sí tenemos que financiarlos, aquí es cuando por ejemplo, bueno el único ejemplo que tenemos ahorita es el (...) un equipo totalmente nuevo, pero podría, este, entrar a priorizarse con otro, que de pronto salga digamos otro, otro tema o otro acelerador de otra generación, entonces tenemos que ponerlos a concursar, pero no debería ser (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Pero nosotros si podríamos establecer como uno de los elementos esenciales a la hora de la contratación de equipo que se incorpore el mantenimiento.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Ah, como, o sea, como que está incorporado entre las variables que impactan el costo, ok. Tal vez entonces lo podríamos meter como una observación en los acuerdos.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perfecto.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí, es una forma de presionar que, que el tema vaya con las condiciones para poderlo (...) sí, ok, de acuerdo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

En la siguiente ya serían los criterios de, de priorización, tal vez aquí es importante porque salió en la discusión con él, en los talleres de Junta Directiva que estos criterios que se estarían aplicando es considerando lo que tenemos actualmente, el escenario con el que nos estamos moviendo actualmente, ahorita solo tenemos un equipo que hay que priorizar que es el (...) es una tecnología totalmente nueva que se estaría introduciendo, pero a la hora de, de valorar otra, ya, un universo más grande de proyectos de esto, habría que ver si siguen aplicando estos criterios o si es necesario actualizarlos. Ahorita la Contraloría se le está diciendo “está la propuesta, pero se aplicarán en el momento que haya que priorizarlos” verdad, entonces estamos en un criterio que es el aumento de la oferta que se le estaría dando un peso de 19%, entonces, conforme aumente más la oferta se le dan más puntajes. La población beneficiaria, este, aquí se hizo, nosotros traemos una propuesta y los señores directores nos hicieron una contrapropuesta que fue valorada por el equipo, verdad, este, aquí es que la población beneficiaria entre más población se impacte más puntaje, teníamos unas poblaciones más bajas, entonces nos recomendaron ampliarlas para que sea de carácter más, la cobertura sea más más amplia. El tema de acceso, que es igual, este, los kilómetros cuadrados o el, sí que estaría impactando digamos alrededor de donde se ponga el equipo, entonces igual se incrementó, entre más, entre más cobertura tenga, este, territorial, por decirlo así, se le estaría dando mayor puntaje y el otro es el índice de Desarrollo Social que, que igual se estaría dándole mayor puntaje a las poblaciones menos, menos desarrolladas en ese sentido y que son más vulnerables, este sería para equipamiento y la siguiente.

Ah bueno ya sería la propuesta de acuerdos, no sé si hay alguna duda, sino para procederá a leer.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Johnny.

**Director Johnny Gómez Pana:** Gracias, Si no también bueno, analizamos varias situaciones, no, una es que, que, por ejemplo, que sería conveniente definir modelos de infraestructura para los diferentes tipos de servicios, Hospitales, Áreas de Salud, de EBAIS. Creo que en EBAIS la señorita ingeniera que estaba acompañándote Susan, parece que ya hay un prototipo, pero eso reduce costos y parece que hay una conversación que se dio con la gente de Francia que puede ayudarnos a establecer ese modelo porque tiende a reducir los gastos de implementación de, de los modelos, eso me pareció importante y ¿qué más era doctor? Que vos estuviste ahí en la discusión, (...) Exacto. (...) un costo de recurso humano.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** (...) si hablamos de planificación no deberíamos construir y luego (...) eso es uno y luego que si se debería establecer ya modelos constructivos, no solamente en EBAIS, EBAIS es lo más sencillo y lo más (...), es todo, es todo, los hospitales (...) simplemente, tener ya el modelo central y a eso le agregues otros detalles dependiendo las situaciones tecnológicas del lugar donde (...) el ejemplo de Guanacaste (...) otros lugares probablemente tengan patología cardiovascular o otros lugares tengan

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

patología diversa, pero que se tenga un modelo (...) aumenta el costo por seguridad, aumenta el costo control, aumenta el riesgo también la vulnerabilidad de (...) porque no es lo mismo de tener 1 o 2, no es lo mismo de tener 1 o 2 accesos que tener un acceso por cada bloque y tenés 6 o 4 bloques, verdad, entonces di son elementos que también deberíamos irlos mejorando para optimizar todo, verdad, entonces la muchacha decía, creo que Alejandra la que estaba acá al frente mío, en los EBAIS, sí, pero en los EBAIS es lo más sencillo, eso es lo más básico, eso ya debería de estar hace 10 años atrás, el tema es esos modelos ya más grandes, porque estamos replicando muchas veces errores y errores y errores y errores y errores verdad, eso es lo que habíamos conversado en la tarde y muy importante lo del recurso humano cuando hablamos de obra nueva y que deberíamos tener un portafolio de obra nueva y un portafolio de obra de sustitución o de mantenimiento, porque no deberíamos estar viendo acá, mi opinión, en Junta cosas que son para el recambio, verdad, por ejemplo, mantenimientos de la parte electromecánica que hoy en día tiene mucha importancia por la evolución que tenemos en equipos, por la situación de riesgo de incendios y un montón de cosas y algunas veces usted ve que vienen proyectos acá, que eso es un recambio, es parte del compromiso ya institucional de mantener las obras en buen estado.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, doctor, sin lugar a dudas, el tema de incorporar el tema del recurso humano cuando se hace un proyecto y no dejarlo para la puesta en marcha es una necesidad urgentísima, realmente esto no es algo complejo, yo creo que hay que pedirle a la GIT que nos haga los diseños respectivos, yo debo decir que hay que parar el atraso que se da porque cada vez que la GIT tiene ya listo para salir vuelve a pedirle a la, ni siquiera la Gerencia Médica, al Área Respectiva y piden como pedirle al niño Dios, verdad, entonces después la Gerencia Médica ni siquiera se da cuenta que se disparó, eso nos ha atrasado obras, sino que lo diga Orotina, hay situaciones que son particulares y tienen que ver desde el principio y no podemos estar en esos atrasos y atrasos y atrasos porque simplemente ya lo tienen y va de nuevo para la, el director del hospital, bueno del Hospital o del Área de Salud o el EBAIS y quiere que el baño se lo pongan adelante y no atrás, o sea, eso realmente son atrasos absurdos que, que no hacen falta y, este, vamos atrasando, encareciendo, atrasando, verdad, entonces yo creo que sí es importante hacer un estudio en esto. Si debo decirle que creo que tenemos que hacer un esfuerzo importante por hacer un inventario de todas nuestras, sobre todo los hospitales, que la mayoría son de muchos años y, este, no tenemos un inventario total y absoluto de la condición en que está, este tema por ejemplo de los sistemas eléctricos diay, eso viene quien sabe desde hace cuánto tiempo y hasta ahora, ¿qué fue?, en agosto ya pues se le dio, se le dio la luz verde, no debería estar en proyectos porque eso es una necesidad casi fundamental de seguridad, los sistemas contra incendios y los eléctricos, por ejemplo en Limón se les iba la luz y quedaban casi a tientas verdad, porque apenas, apenas para atender el, el, los equipos que tenían las, las Cuidados Intensivos, eso no puede ser, o sea, eso, estamos hablando de, de redes de hospitalarias y de salud que no pueden estar sin electricidad. Entonces son escenarios que a veces la población no se da cuenta, pero son atrasos significativos a lo largo de los años. ¿Cuánto se aprobaron ahora? ¿Cuántos cambios en sistemas eléctricos y de incendios Su? Por lo menos unos 20.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Por lo menos 20 en los hospitales verdad, entonces, realmente, este, eso, o sea, yo creo que también tenemos que hacer una revisión de qué entra en el portafolio, hay temas que no pueden esperar y hay situaciones también y yo no sé cómo dejarlo dicho, verdad, que hay situaciones que son emergentes, sobre todo ahora que hemos podido visitar áreas de emergencias de los hospitales, de verdad que, o sea, hay, hay situaciones que no pueden esperar, entonces hay excepciones que bien justificadas ante la Junta Directiva nos tienen que dar la luz de que esa priorización es para lo que entra en un proceso normal, verdad y que, este, por lo menos con los recursos que quedan, no es, no es mucho lo que nos puede alcanzar, pero creo que es empezar con un proceso de definición de prioridades según la realidad de cada estructura y no según la facilidad de avanzar de cada uno de los directores de hospital o del Área de Salud o de la religión que tenga más habilidad en manejar el proceso, porque, por ejemplo, cuando (...) tiene lote ahí se va, ahí se queda, ahí se queda, ahí se queda, entonces y muchas veces es una necesidad importante, verdad. Don Johnny y después doña Martha.

**Director Johnny Gómez Pana:** Sí, eso, eso me parece importante y tal como lo explicó el doctor, hay que separar una cosa en lo que se necesita para darle un mantenimiento adecuado y que, y que las distintas sedes adquieran, digamos un recambio como lo llama él, o sea hay cosas que hay que hacer para darle mantenimiento básico a los Hospitales y a las diferentes Áreas de Salud y a los EB AIS me imagino y sobre esa base, o sea, se divide como la, la inversión en dos áreas verdad (...) hagamos lo que podamos en términos de, de que se mantengan mientras, porque debería haber unas, una política institucional en relación con lo que es el mantenimiento de esas cosas, tal que se genere siempre automáticamente en, en los distintos hospitales que se requieran, porque sí, yo diría que también es importante para nosotros fijar a futuro la lista de proyectos y comprometernos con las comunidades, cuando la planificación estemos así, pero que no vamos a fallar porque si no nos compramos la bronca, verdad, con todo el respeto, o sea, el tema es qué vamos a hacer dentro de 1 año, dentro de 2, dentro de 3, comprometernos a hacerlo cuando lo dijimos ¿y comprometernos con quién? Con las comunidades, para efectos de aquellos sepan cuándo lo van a tener y nosotros cumplir con los plazos, eso es planificación lo demás es paja, ok, en ese sentido uno debe, pero siempre y cuando maneje las variables, verdad, claro, van a haber cosas que cambien como estuvimos analizando temprano, diay si pero que resulta si la Comunidad regala los recursos, ah, bueno, eso es diferente, ese tipo de cosas pueden suceder, pero lo ideal es que nosotros planifiquemos 5, 10, 15 años y nos propongamos hacerlo en ese, en esos términos y no estableciendo la gente sí está bien, sí, pero (...) cambio, no tiene sentido, o sea, eso me parece falta de seriedad y menos en los servicios de salud. Gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Así es, precisamente, que yo creo, imagínese usted todos estos sistemas eléctricos y contra incendios pasar por todo el proceso que hemos visto, que cuando son urgentes verdad, se llevan fácilmente 2, 3

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

años y es una emergencia, entonces el riesgo que se expone es altísimo, entonces yo creo que aquí sí es importante que nos hagan una propuesta “que es estrictamente lo que tiene que entrar en el portafolio de inversión” y lo demás que lo manejen como un esquema de mantenimiento ordenado, porque efectivamente, este, hasta, vean hay por ejemplo equipos que cuando los entrega la GIT al hospital, la GIT se desentiende y ahora la carga es del hospital, yo insisto, los hospitales están para curar a las personas, no para estarse haciendo cargo de Mantenimientos, entonces después vienen los problemas que se dan porque el expertíz en el tema es de la Gerencia de Infraestructura, verdad, pero yo creo que ahí también vamos a tener que pedir como una propuesta de un mantenimiento donde día y el seguimiento se lo dé la GIT y ver cómo ajustamos, pero si ustedes se ponen a ver cada vez más cargas, más cargas a la parte médica y claro, los distraemos de su verdadero, su verdadera razón de ser y problemas además porque después se les venció una garantía, un procedimiento, se les venció tal cosa y entonces de verdad que sí tenemos grupos técnicos especializados, que sean ellos los que se hagan cargo de todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y apoyen más bien a la parte médica. Doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí gracias, quería agregar algunas cosas que vivimos en la mañana, en la, bueno temprano, no tan de mañana, lo que vimos era que era equipo de alta complejidad, no estamos metiendo ninguno otro y vimos que se planteó bueno, consideradas determinantes epidemiológicos, pero además, lo que era la, la equidad territorial, pensando que no podemos tener un especialista sin equipo y menos un equipo sin especialistas eso lo, lo, lo discutimos y luego el tema de yo creo que de mantenimiento con repuestos que es un tema que plantea ahora doña Marta y que me parece fundamental.

El otro tema es que, que discutimos, es que esta es la primera vez que se está haciendo un modelo como este, entonces digamos, si hay, si hay que hacerle ajustes, pues se le harán los ajustes que correspondan a como se vaya, a como se vaya aplicando y que para tranquilidad de la gente este, este modelo de, de priorización no se aplicaría a lo que ya está en ejecución, donde está Cartago y Limón y Golfito, etcétera, para no, para no generar un, digamos, un conflicto, yo lo que creo es que la Junta está haciendo un esfuerzo por tener en esta materia o en algunas otras, una visión de futuro de cara al centenario de esta Institución y eso es muy importante y hay que valorarlo en su justo precio.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Las propuestas de acuerdo.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez mientras que me proyectan nada más voy a hacer una recapitulación de los pasos siguientes, si ustedes lo tienen a bien aprobar los criterios, en su momento se dijo que quien los aplicaría sería el Consejo de Presidencia y cuando los apliquen ellos tenemos que traerlos hasta Junta Directiva para conocimiento, hay una propuesta que yo las estoy poniendo entre los criterios que específicamente para los que son EBASIS, que vaya primero a las Direcciones de Red a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

priorizarse y que las Direcciones de Red lo presenten en el Consejo, porque ellos son los que conocen más la necesidad, la aplicación verdad. Igualmente, después lo traeríamos a la Junta Directiva, este, pero es como para conocer también, este, di pues la necesidad la, la mayor necesidad está ahí en el nivel local y ellos son los que conocen dónde, dónde les está doliendo más, por decirlo así, entonces los voy a leer y si ustedes tienen alguna observación la vemos

Sería conocí (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Nada más una duda con eso que estás diciendo, me llama mucho la atención, porque justamente la idea es detener criterios objetivos, entonces no es un tema de que conozcan más o menos sus necesidades, todo mundo va a decir tengo necesidades verdad, entonces yo creo que aquí más allá de eso Su, es, este, aplicar muy objetivamente los procesos y a partir de ahí, pues que la Gerencia Médica se siente con ellos porque puede ser que haya temas donde empatan o está en una condición muy similar, pero yo creo que más que, que, diay quién lo haga es, es, es (...) exactamente, o sea, esto impide subjetividad, es muy objetivo, suma y resta verdad, sobre todo suma, entonces quién lo haga diay habrá que ponerse de acuerdo, puede ser un tema que se resuelva en, en la, en la, con, en Comité (...) y Presidencia, pero aquí el punto es que no es una decisión, digamos, donde se pueda aplicar subjetividad, si no perdemos el sentido verdad, es muy objetivo que puede haber una situación donde están muy cerca y hubo un elemento que no se analizó, pues eso puede tal vez hacer una diferencia que habrá que ajustar y el ejercicio va a ser muy importante para poder ver si hay que afinar algo más, creo que eso es elemental, pero aquí lo fundamental es que sea objetivo que no tenga ese, esa, esa sombra de, de subjetividad creo que eso es lo esencial.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez doña Marta (...) ah bueno.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** El, tal vez en ese punto tal vez habría que valorar también hasta que pertinencia tiene que los EBAIS lleguen hasta Junta, porque también es una obra de bajo costo y eso lo vemos ahora verdad, es un tema de bajo costo, es un tema de, tal vez, no sé, con todo respeto a la Junta, tal vez podría llegar al Consejo de Gerentes y si la parte objetiva se maneja pues más objetivamente como lo dice el término objetivo es numérico, si yo hago una buena priorización y separo eso lo nuevo y lo recambio, porque hay mucho EBAIS y lo vimos ahora, creo que una de las muchachas lo mencionó ahora no sé si fue Susan, que son EBAIS ya muy viejos o que fueron EBAIS en algún momento constituidos por la misma comunidad y que incluso ahora ya no cumplen ningún requerimiento verdad y que son para recambio realmente, bueno, recambio o sustitución o reconstrucción, digámoslo así, pero son de los temas que también habría que analizar porque, digamos yo he manejado desde la región EBAIS que tiene que venir hasta acá y les digo una cosa, es un tema complejo, es un tema complejo, complejo, porque hay, hay, hay particularidades locales, regionales y que si lo manejamos subjetiva, objetivamente, pero yo pienso que es lo más sano y tal vez valorar qué los EBAIS, los puestos de visita los EBAIS quede a nivel de Consejo de Gerentes, pienso.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, creo que es una propuesta que ustedes nos pueden presentar, no es un tema verdad, que ahorita estemos y nada más para hacerle una indicación la Embajada de Estados Unidos nos está donando un, un consultorio médico para EB AIS, espero que lo logremos porque hay que correr mucho, pero trae todo, viene equipado y el costo no supera los 100,000 dólares. (...) Si (...) si, si, si y (...) y al final, sobre todo para los puestos de visita periódica, nos puede salir hasta más cómodo económicamente que todos esos replanteamientos que hay que hacer en ocasiones verdad, para poder dar una atención, sobre todo en locales que no son de uso de todos los días verdad. (...) Sí, sí, el doctor hizo un, un trabajo muy interesante Garabito.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Garabito.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y en otras en otras zonas (...) se han usado contenedores para bodegas.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** (...) no es nada nuevo, de hecho (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, no es nada nuevo, pero ha sido como de los pocos que arrancaron por ese esquema muy simple, pero resuelve verdad y él lo hizo sin necesidad de venir al, a las oficinas centrales, sino que, a través de la Dirección Regional, que son opciones que ellos tienen de costo relativamente bajo verdad doctor, entonces yo creo que son escenarios interesantes que (...) sí.

**Director Johnny Gómez Pana:** Yo oí una vez trabajando en Corporación Arrocera Nacional (...) una industria de arrocera en un container de 40,000 dólares China, con todos los aparatos que una industria arrocera implica. Yo me imagino que deben haber estos móviles para Odontólogos, para oftalmólogos, verdad, todo ese tipo de cosas sería interesante investigar, diay porque son servicios que se pueden dar digamos así, para que el doctor lo maneje allá, digamos con, con todos los equipos en un, en un aparato hecho para eso sí, digamos móviles verdad, que podes utilizar o enviar a diferentes zonas que no, normalmente no tienen medios para llegarle a las personas, es interesantes, muy interesante.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don, bueno Susana y doña Martha.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez nada más doña Marta, digamos con respecto a, a quien los aplica, lo que creería que se podría hacer es que como los gerentes tienen que aplicarlos en el Consejo, que nosotros le pasa, le pasemos la lista al doctor de cuáles son los EB AIS que tienen que priorizarse, que él haga una previa ahí con su equipo y lo proponga al, al Consejo Gerentes, pero que sea ya muy, muy de él, este, pero que sean los gerentes entonces que lo apliquen, entonces habría que ajustarlo en el, en el acuerdo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

segundo, incluirle EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales y que son los gerentes los que aplicarían y lo otro es que, este, ya se me olvidó que era el otro, ese.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, es que él, temprano no discutimos ese tema, yo quisiera ver de cara al médico, porque no es lo mismo pensar en un EBAIS que en 10 EBAIS, entonces quiero ver a partir del modelo de competencias que tenemos, un análisis mucho más elaborado, quiero ver cómo es que lo va a defender.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Eso es lo que iba a decir ya la Junta dentro de todo este tiempo que hemos estado trabajando tomó decisión acuerdos específicos sobre seguridad humana, mantenimiento, gestión ambiental y todo eso no tiene que volver a esta Junta, sino que se instruyó a la Gerencia de Infraestructura junto con nosotros a trabajar un fondo especial para ese tipo de cosas, que son reemplazos y que son de continuidad del servicio, entonces digamos que ahí ya lo tenemos resuelto ya estamos trabajando en esa propuesta, con lo que es EBAIS específicamente, ahorita lo que está diciendo el doctor es lo que nosotros queremos proponer, o sea, los EBAIS son baja complejidad según lo que está probado institucionalmente, entonces los EBAIS no deberían de estar en un portafolio sino que nosotros estamos proponiendo un subportafolio a nivel de la Gerencia Médica que tenga la misma semejanza con el institucional que aplique la misma metodología, los mismos controles y todo, pero que sea administrado por la Gerencia Médica y el institucional que es el que lleva Planificación el control, el médico le tiene que rendir cuentas al institucional, por decirlo así, generar reportes de, pero eso lo vamos a sacar con una, con una propuesta, con una propuesta sí, porque habría que ver si, yo que tengo una reunión pendiente con el doctor, si la Gerencia Médica primer tiene la capacidad para poderlo asumir y las Direcciones Regionales porque de, verdad, los equipos de mantenimiento son los, están despe, eh, no son los mismos hay unos muy fuertes y otros no tanto y entonces con base en eso, pues decir “ok podemos ahorita hacer una parte, plan piloto aquí o cómo lo”, pero eso apenas lo estamos trabajando (...) sí, hay unos que son muy rápidos y hay otros que son, verdad, entonces tendremos que ver si logramos, pero digamos tal vez nada más para el doctor aquí los EBAIS que se están aprobando es porque ya está en el portafolios, los que están priorizando es porque ya están en portafolios no los podemos, digamos, castigar por estar ahí, entonces di la idea es que se aprueben, que se prioricen.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Que ahí, que ahí Su para aclararle a don Johnny, tenemos una situación muy compleja porque se han venido aceptando terrenos y ya solo eso genera una, una expectativa muy fregada porque a veces, por ejemplo, creo que fue Carrillo tomó un préstamo para comprar el terreno, la municipalidad, por dicha ese va avanzando, pero hay otras situaciones donde la presión es altísima y no da como para estar en ese (...) aja, sí, sí, sí. Entonces yo creo que, que este es un primer ejercicio importantísimo y no lo estoy corriendo, pero estamos convocados hasta las 7:30 verdad y mañana vamos a tener que ver los dos temas que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

quedan pendientes, pero aquí lo, lo prioritario es arrancar con esto, cumplir con el DFOE de la Contraloría y sobre todo, tener elementos objetivos para todo lo que está pendiente y yo creo, el, ¿el portafolio está para 10 años verdad? Que es importante no llegar a 15, llegar a 20, llegar a 20, verdad, por ejemplo, diay, tenemos una, una propuesta que nos hace una comunidad que para mí particularmente es de gente muy organizada, o sea, particularmente fuera de lo común en el país, que es de Pérez Zeledón, que nos están ofreciendo hacer el hospital con recursos que ellos han obtenido de organizaciones internacionales, ojalá nosotros tuviéramos ese apoyo de todas las comunidades, apenas yo tenga más avance de esto, creo que vale la pena ir a visitar Pérez Zeledón, yo de verdad los escuché hace como unos 15 días y si los hubiera tenido cerca los agarro abrazos verdad, porque sabiendo las necesidades que tenemos, que una comunidad se organice y en lugar de pedir, que tienen todo el derecho a pedir verdad, pero que, que le bien, que le den solver a usted una problemática de la Comunidad la verdad es que a uno lo que hace es llenarlos de orgullo, tener gente con ese espíritu de colaboración con la salud de su pueblo verdad, así que yo quiero que Pérez Zeledón sea un ejemplo de cómo la alianza público privada se convierte en una necesidad para, para poder avanzar en un tema como la salud, que se vuelve diay verdad, inmanejable el costo y el gasto, ahora vivimos con la compra de don Esteban, la, la cantidad de sumas que aquí se invierten en medicamentos, entonces esa es un proyecto que vamos a tener que traer a Junta Directiva y ahí ver incluso cómo se maneja verdad, porque si tiene que ir con todos estos pasos, en la de menos y me arrepienten, verdad, entonces, cómo ese esquema de alianza para mejorar un hospital que ya está en una situación que requiere tamaño, modernidad, puede utilizarse con, a través de figuras diferenciadas de lo que siempre hemos tenido. Doña Su.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Me, me proyectan otra vez los acuerdos.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Tenemos que ir a Pérez Zeledón.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Perdón (...) aquí es que está alevés. Gracias ya, el, el, en el punto dos, que, de acuerdo a lo que se está comentando hace unos minutos, si los EBAIS se desarrollan a nivel de gerencia las a, de las Direcciones Regionales o vienen aquí a la Junta Directiva, hay experiencias muy buenas de construcción de EBAIS como señal, como señala el doctor, pero hay experiencias fatales, hay, hay áreas, hay regiones que han construido EBAIS de lujo que no se debieron de haber conseguido y hay Direcciones Regionales que tienen EBAIS donados por las comunidades que no se han podido modificar, que hay que restaurar y no se han podido hacer, entonces en esta primera etapa para poder tener un control de lo que se está haciendo, me parece que la aplicación de los criterios de priorización aprobado por los proyectos de los EBAIS, Áreas de Salud, Hospitales, deben de venir a Junta Directiva para saber, porque al final como decía, vamos a tener que asignarle el dinero verdad, entonces, en primera instancia que sea la Junta Directiva la que lo vea y yo creo que quedaría a criterio de la Gerencia Médica que nos propone algún momento y nos diga, “mire el, en la región tal funciona perfectamente, ya le podemos dar los recursos” excelentes, usted, mire la función, pero la otra está muy debilitada mejor mantengamos, bueno está bien, pero en esta primera

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

etapa me parece que es importante mantener, sí, EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales, todo aquí en la Junta, porque hay que (...) darle el dinero, verdad.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Entonces sería, ha bueno.

**Directora Martha Rodríguez González:** (...) el segundo es, que lo que ya está ¿(...) lo que dice el segundo, que lo que ya está vaya para priorización?

**Ing. Susan Peraza Solano:** No señora, es de los 58 que hay que priorizar.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Lo que faltó.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Que vayan a los, al Consejo de Presidencia que apliquen el, o sea, que apliquen los criterios que ustedes estarían aprobando y le van a traer, digamos, a esta Junta Directiva el ranking y entonces la Junta va a decir, ok estoy de acuerdo con ese ranking.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Lo que no tiene presupuesto.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Y después y después asignan (...) pero son los 58 que no tienen.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Y habría que meterle, perdón Betty, habría que meterle EBAIS, proyecto de EBAIS, Área de Salud y Hospitales. (...) Ok (...)

**Director Zeirith Rojas Cerna:** (...) Sí tiene razón.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Pero sí les, sí les, para entenderles sería que si lo hagan los gerentes en una previa y después traen aquí ya para aprobación final.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, porque si no toca hacer el trabajo verdad (...)

**Ing. Susan Peraza Solano:** Ok, ok ya entendí sí, entonces sería para su aprobación Betty en lugar de conocimiento y Betty entonces, eh, habría que quitar el 3 y el 4 porque hablaba lo de las Direcciones Regionales, el 3 y el 4 habría que eliminarlos porque habla sobre del financiamiento y sí dejaríamos el, eh, el financiamiento, perdón, de lo de las Direcciones Regionales, entonces, si gustas (...) procedo a leer ya.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Dale porque nos quedan 2 minutos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**Ing. Susan Peraza Solano:** Conocía la propuesta técnica presentada por mi persona en el oficio PE-DPI-808-2023 y con base en los talleres de trabajo realizados con la Junta Directiva, se acuerda:

Aprobar los criterios de priorización para EBAIS, Áreas de Salud, Hospitales, como mecanismo para orientar la asignación de recursos, la secuencia de elaboración de estudios y su ejecución.

Instruir a la Dirección de Planificación para que coordine con la Presidencia del cuerpo gerencial, la aplicación de los criterios de priorización aprobados, de, para proyectos de EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales y que una vez realizado el ejercicio sea presentado a esta Junta Directiva para su aprobación del financiamiento de los proyectos, no, para su aprobación y posterior financiamiento de proyectos priorizados.

Porque no es que se le va a aprobar el financiamiento, es que, es para su aprobación, en el dos Betty. Para su aprobación y posterior financiamiento de los proyectos priorizados. Ajá.

El tercero, aprobar los criterios de priorización propuestos para la adquisición de equipo de médico de alta complejidad, que corresponde ampliación de oferta y aplicarlos cuando la cantidad de proyectos de esta naturaleza y distribución del financiamiento lo amerite.

Y lo otro es, instruir a la Secretaría de informar a la Contraloría de la República los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que atienden el de DFOE-BIS-IF-0013-2021.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si están de acuerdo lo sometemos a votación y gracias a Dios, dos años después, cumplimos con este proceso de la Contraloría y en firme, por favor, de forma unánime, queda aprobado los criterios y les agradezco el esfuerzo, porque yo sé que esto no fue fácil, hecho en este sentido.

Nos quedaron pendientes los estados financieros del IVM y el Régimen No Contributivo, eh, ¿estamos de acuerdo en verlos mañana? (...) sí, yo sé, 2023 pero ya formalmente hay que conocerlos y que queden en actas. (...) ¿virtual? Virtual por la situación tan particular y (...) sí, yo sé, yo sé.

Gracias doña Su y bueno estaría dando por cerrada la sesión, verdad, doña Beatriz.

Bueno, muchísimas gracias a todos y que tengan muy buena noche.

**Por tanto,** la Junta Directiva en forma unánime **-ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar los criterios de priorización para EBAIS, Áreas de Salud, Hospitales, como mecanismo para orientar la asignación de recursos, la secuencia de elaboración de estudios y su ejecución.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9379

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Planificación, para que coordine con la Presidencia Ejecutiva y el cuerpo gerencial, la aplicación de los criterios de priorización aprobados para los proyectos de Ebais, Áreas de Salud y Hospitalarios y que, una vez realizado el ejercicio, sea presentado a esta Junta Directiva para su aprobación y el posterior financiamiento de los proyectos priorizados.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar los criterios de priorización propuestos para la adquisición de equipo médico de alta complejidad y que corresponden a ampliación de la oferta y aplicarlos cuando la cantidad de proyectos de esta naturaleza y distribución del financiamiento lo amerite.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva a informar a la Contraloría General de la República los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, que atienden el DFOE-BIS-IF-00013-2021.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directivos María Isabel Camareno Camareno, José Luis Loría Chaves.**

**Se retira del salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional**

### ARTICULO 6°

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI Asuntos de las Gerencias		
GA-DSI-1149-2023	Póliza todo riesgo para patrimonio Institucional Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra N° 2023XE-000001-0001101161.	30
GP-1154-2023	Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, año 2022.	30
GP-1624-2023	Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, junio año 2023.	